



Asamblea General

Distr. general
2 de febrero de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo quinto período de sesiones

Tema 154 del programa

Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

Presupuesto de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	4
A. Necesidades generales	4
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo de la misión	5
C. Asociaciones de colaboración, coordinación con los equipos en los países y misiones integradas	6
D. Marcos de presupuestación basada en los resultados	7
II. Recursos necesarios	24
III. Análisis de las diferencias	28
IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	32
V. Resumen de las medidas adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes hechas por la Asamblea General en su resolución 64/269 y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea, y las de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna	33
Anexos	
I. Definiciones	48
II. Organigramas	50
Mapa	52



Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, que asciende a 44.914.800 dólares.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 8 observadores militares, 8 agentes de policía de las Naciones Unidas, 162 funcionarios de contratación internacional, 222 funcionarios de contratación nacional y 28 voluntarios de las Naciones Unidas.

El total de necesidades de recursos para la UNMIK durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 se ha relacionado con el objetivo de la Misión mediante una serie de marcos de presupuestación basada en los resultados, organizados en los componentes sustantivo y de apoyo. Los recursos humanos de la Misión, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Misión en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, cuando procede, a determinados productos previstos por la Misión.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2009/10)s	Fondos asignados (2010/11)	Estimaciones de gastos (2011/12)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	760,4	804,7	731,3	(73,4)	(9,1)
Personal civil	36 792,3	35 650,7	35 189,0	(461,7)	(1,3)
Gastos operacionales	9 107,7	11 419,0	8 994,5	(2 424,5)	(21,2)
Necesidades en cifras brutas	46 660,4	47 874,4	44 914,8	(2 959,6)	(6,2)
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	5 046,7	4 558,1	4 381,3	(176,8)	(3,9)
Necesidades en cifras netas	41 613,7	43 316,3	40 533,5	(2 782,8)	(6,4)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de necesidades	46 660,4	47 874,4	44 914,8	(2 959,6)	(6,2)

Recursos humanos^a

	<i>Observadores militares</i>	<i>Policía de las Naciones Unidas</i>	<i>Personal interna- cional</i>	<i>Personal nacional^b</i>	<i>Plazas temporarias^c</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
Dirección y gestión ejecutivas							
Puestos aprobados 2010/11	–	–	20	11	–	5	36
Puestos propuestos 2011/12	–	–	20	11	–	4	35
Componentes							
Civil sustantivo							
Puestos aprobados 2010/11	8	8	56	58	–	13	143
Puestos propuestos 2011/12	8	8	54	61	–	14	145
Apoyo							
Puestos aprobados 2010/11	–	–	90	171	1	10	272
Puestos propuestos 2011/12	–	–	88	149	1	10	248
Total							
Puestos aprobados 2010/11	8	8	166	240	1	28	451
Puestos propuestos 2011/12	8	8	162	221	1	28	428
Diferencia neta	–	–	(4)	(19)	–	–	(23)

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b Incluye a oficiales nacionales y al personal de Servicios Generales de contratación nacional.

^c Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General se indican en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Necesidades generales

1. El mandato de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1244 (1999).
2. El mandato de la Misión consiste en ayudar al Consejo de Seguridad a lograr un objetivo general, a saber, asegurar las condiciones necesarias para que todos los habitantes de Kosovo puedan vivir con normalidad y en paz y promover la estabilidad y prosperidad en la región de los Balcanes occidentales.
3. Dentro de ese objetivo general, durante el ejercicio presupuestario la UNMIK contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos consiguiendo ciertos productos clave relacionados con ellos, según se indica en los marcos que figuran a continuación. Esos marcos están organizados en los componentes sustantivo y de apoyo, que se derivan del mandato de la Misión.
4. Los logros previstos permitirían cumplir el objetivo del Consejo de Seguridad durante el mandato de la Misión y los indicadores de progreso miden los avances realizados en la consecución de esos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la UNMIK, expresados en número de personas se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Misión en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal frente al presupuesto para 2010/11 se explican en los componentes respectivos.
5. La Misión tiene su cuartel general en Pristina y está apoyada por presencias sobre el terreno en Mitrovica y Peć. La Misión también mantiene una oficina en Skopje que sirve de enlace con las autoridades locales y regionales para el tránsito y entrega de bienes y servicios a la Misión. Además, la Oficina de las Naciones Unidas en Belgrado también desempeña una importante función diplomática y política y sirve de enlace con altos dirigentes políticos de Serbia.
6. La UNMIK está encabezada por el Representante Especial del Secretario General, que tiene poderes civiles ejecutivos que le confirió el Consejo de Seguridad en su resolución 1244 (1999). El Representante Especial asegura un enfoque coordinado de la presencia civil internacional, incluida la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), que sigue siendo uno de los pilares de la UNMIK para el fomento de las instituciones. El Representante Especial también asegura la coordinación con la dirección de la Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo (EULEX), que tiene plena responsabilidad operacional en la esfera del estado de derecho. La EULEX está desplegada de conformidad con la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad y opera bajo la autoridad general de las Naciones Unidas.
7. Las hipótesis presupuestarias en que se basa el presente informe reflejan plenamente la estructura administrativa y operacional de la UNMIK.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo de la misión

8. De conformidad con la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad, el objetivo estratégico de la Misión sigue siendo facilitar un proceso que conduzca a la consolidación de la paz, la seguridad y la estabilidad en Kosovo y en la región. A tal fin, la Misión seguirá supervisando y facilitando la solución de cuestiones relativas a la reconciliación entre las comunidades de Kosovo y presentando informes al respecto; facilitará la participación de Kosovo en foros regionales e internacionales, en particular los dirigidos a mejorar la economía; promoverá el diálogo entre Belgrado y Pristina sobre cuestiones de interés práctico, entre ellas el regreso, las personas desaparecidas y el patrimonio cultural, y facilitará la participación de la EULEX en ese diálogo en la esfera del estado de derecho.

9. La UNMIK seguirá desempeñando actividades en zonas en las que otros agentes internacionales no pueden operar, en particular en el norte de Kosovo, donde la Misión todavía desempeña una función administrativa, y en Peć. La Misión se centrará en abordar los desafíos prácticos y políticos en el norte, facilitar y alentar la cooperación y promover la estabilidad.

10. Debido al cambio en las circunstancias sobre el terreno tras la declaración de independencia de Kosovo en febrero de 2008 y el despliegue en diciembre de 2008 de la EULEX, la Misión ha adaptado los marcos de presupuestación basada en los resultados para 2011/12 a fin de que reflejen su papel en evolución y medir de manera efectiva y fidedigna sus progresos en el logro de los objetivos antes mencionados en el entorno actual en Kosovo.

11. Tras un intercambio de cartas con la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, el Secretario General informó a la Unión Europea de que las Naciones Unidas estaban dispuestas a prestar asistencia en el diálogo facilitado por la Unión Europea entre Belgrado y Pristina que solicitó la Asamblea General en su resolución 64/298. La UNMIK está preparada para prestar apoyo al proceso de diálogo compartiendo su memoria institucional y sus conocimientos técnicos sobre las cuestiones que podrían debatirse, y a aumentar su participación con los facilitadores de la Unión Europea una vez comiencen las conversaciones. En la fase preparatoria actual del proceso, no es posible predecir los efectos del diálogo en las actividades de la Misión durante el ciclo presupuestario de 2011/12, y por tanto, los efectos no se reflejan directamente en el marco de presupuestación basada en los resultados que figura en el presente informe.

12. La principal iniciativa de apoyo de la misión durante el ejercicio presupuestario de 2011/12 es la aplicación del plan de apoyo de la misión, que contempla la contratación externa de las funciones de apoyo logístico, la enajenación de las instalaciones de apoyo logístico existentes fuera de la sede de la Misión en Pristina y el traslado de todas las funciones de apoyo a la sede de la Misión. Además de lograr economías en la administración de las instalaciones y en servicios de seguridad, está previsto que esa iniciativa dé como resultado la disminución de 22 puestos de apoyo de la Misión.

13. La estructura organizativa en su conjunto seguirá siendo la misma, aunque con algunos ajustes. La Oficina del Representante Especial del Secretario General incorporará a la Oficina del Jefe de Gabinete para proporcionar más flexibilidad dentro de la dirección y gestión ejecutivas. En el componente de apoyo, las

Secciones de Ingeniería, Suministros y Transportes se unirán en una nueva Sección de Logística, como resultado de la contratación externa de las funciones en línea con el plan de apoyo de la misión y las eficiencias esperadas mediante la consolidación de las tres secciones. Ingeniería, suministros y transportes se convertirán en dependencias dentro de la Sección de Logística. Finalmente, para lograr mayores eficiencias, la Dependencia de Control de Desplazamientos se unirá con la Dependencia de Viajes y Visados tras la importante reducción de activos que se logrará al finalizar la enajenación de activos sobrantes resultantes de la reconfiguración y reducción de la Misión en el período 2008/09.

14. La propuesta presupuestaria también incluye una iniciativa de tecnología ecológica para disminuir las emisiones de dióxido de carbono de la Misión mediante la reducción del consumo de electricidad un 30% a partir de 2012/13 con la instalación de calefactores solares en 2011/12.

15. Las necesidades financieras de la presente propuesta presupuestaria se redujeron en 3 millones de dólares en comparación con el presupuesto aprobado para 2010/11. El principal factor de las menores necesidades de recursos es la aplicación de los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas vigentes en diciembre de 2010, de 0,764 euros por dólar de los Estados Unidos, en comparación con 0,700 euros por dólar de los Estados Unidos en el presupuesto para 2010/11. Esto representa una apreciación del dólar de los Estados Unidos del 9,1%, con el resultado de menores gastos para los desembolsos en euros en comparación con el presupuesto para 2010/11. Además, los menores gastos operacionales se deben a que en la presente propuesta presupuestaria no se incluyó el reemplazo de vehículos, en comparación con el reemplazo de 36 vehículos en el presupuesto para 2010/11. Los menores gastos operacionales se contrarrestarán en parte por la construcción de una nueva zona de entrada de la sede de la Misión como parte integral de la fase final del plan de apoyo de la misión. La nueva zona de entrada es necesaria debido a la centralización de las funciones de logística dentro de la sede de la Misión, así como al aumento del tráfico de los vehículos de logística y vehículos pesados que entran con frecuencia a la sede de la Misión.

C. Asociaciones de colaboración, coordinación con los equipos en los países y misiones integradas

16. La UNMIK coordinará sus actividades y cooperará estrechamente con el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo como parte del proceso de planificación integrada de las misiones a fin de aumentar al máximo los efectos colectivos de las actividades de las Naciones Unidas en Kosovo. La UNMIK y el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo seguirán aplicando el marco estratégico de las Naciones Unidas para Kosovo, que se centra en promover la inclusión en los municipios multiétnicos, lograr que las personas que regresan tengan acceso a mecanismos y estructuras efectivos que garanticen el regreso y la reintegración sostenibles, supervisar el respeto de los derechos humanos y la igualdad entre los géneros por parte de las autoridades de Kosovo y las instituciones internacionales presentes en el país, prestar apoyo a la participación de Kosovo en los órganos creados en virtud de tratados, y armonizar las actividades de las Naciones Unidas en la región de Mitrovica.

17. La UNMIK seguirá trabajando con la EULEX a nivel técnico en la esfera del estado de derecho y con la misión de la OSCE en Kosovo en la esfera del fomento de las instituciones, y mantendrá un estrecho enlace y cooperación con la Fuerza de Kosovo (KFOR) en la esfera de la seguridad y la estabilidad en la región.

D. Marcos de presupuestación basada en los resultados

18. A fin de facilitar la presentación de los cambios de los recursos humanos propuestos, se han determinado seis categorías de posibles medidas relacionadas con la plantilla. En el anexo I.A del presente informe figura una definición de la terminología relativa a las seis categorías.

Dirección y gestión ejecutivas

19. La Oficina inmediata del Representante Especial del Secretario General se ocupa de la dirección y gestión generales de la Misión.

Cuadro 1

Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2 D-1	P-5 P-4	P-3 P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Oficina del Representante Especial del Secretario General									
Puestos aprobados 2010/11	1	1	8	7	3	20	11	5	36
Puestos propuestos 2011/12	1	2	7	7	3	20	11	4	35
Diferencia neta	–	1	(1)	–	–	–	–	(1)	(1)

^a Incluye a oficiales nacionales y al personal de Servicios Generales de contratación nacional.

Oficina del Representante Especial del Secretario General

Personal internacional: sin cambios netos (reasignación de 1 puesto de categoría D-1 de la Oficina de Enlace Militar, reasignación de 1 puesto de categoría P-5 a la Oficina de Enlace Militar)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de 1 puesto (redistribución de 1 voluntario de las Naciones Unidas a la Oficina de Asuntos Políticos)

20. Después de la reconfiguración de la UNMIK, se combinaron las funciones del Representante Especial Adjunto del Secretario General y del Jefe de Gabinete en el puesto de Jefe de Gabinete, de categoría D-2. En aquel entonces se consideró que el perfil y las funciones de la Misión se reducirían considerablemente. Sin embargo, el tiempo ha demostrado que la Misión, aunque ha reducido sus funciones, en particular en la esfera del estado de derecho y la administración civil, sigue desempeñando un papel político vital. En particular, después de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la “Conformidad con el derecho internacional de la declaración unilateral de independencia relativa a Kosovo”, de 22 de julio de 2010, y la resolución 64/298 de la Asamblea General, en

la que se invitaba a Belgrado y Pristina a entablar un diálogo, ha seguido aumentando la complejidad que supone gestionar las relaciones con las autoridades locales. Las cuestiones políticas que requieren aportaciones de los niveles superiores de adopción de decisiones se han multiplicado y se espera que aumenten todavía más con la necesidad de una participación de alto nivel. Por tanto, es evidente que las dos funciones deben separarse a fin de proporcionar al Representante Especial del Secretario General un pleno apoyo político.

21. La reasignación de tres puestos permitiría la separación de responsabilidades antes mencionada sin crear nuevos puestos. Se propone que el puesto de Jefe de Gabinete, de categoría D-2, se reasigne, en la misma oficina, al puesto de Representante Especial Adjunto del Secretario General, centrándose enteramente en las responsabilidades políticas.

22. Además se propone que el puesto de Oficial Jefe de Enlace Militar, de categoría D-1, se reasigne de la Oficina de Enlace Militar a la Oficina del Representante Especial del Secretario General como Jefe de Gabinete. El Jefe de Gabinete actuará de oficial coordinador superior para la Misión, asistirá al Representante Especial del Secretario General en su gestión cotidiana de la Misión, establecerá enlaces con el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo para garantizar la aplicación del marco estratégico de las Naciones Unidas para Kosovo, asegurará que todas las oficinas y programas de la UNMIK estén plenamente alineados con los objetivos de presupuestación basada en los resultados, y coordinará los productos del componente de apoyo a fin de prestar un apoyo efectivo al componente sustantivo.

23. El puesto de Jefe Adjunto de Gabinete, de categoría P-5, ya no será necesario cuando se separen las funciones del Representante Especial Adjunto del Secretario General y el Jefe de Gabinete. Por tanto, se propone reasignar el puesto de categoría P-5 a la Oficina de Enlace Militar como Oficial Jefe de Enlace Militar.

24. Además, se propone redistribuir un puesto de voluntario de las Naciones Unidas de la Oficina del Representante Especial del Secretario General a la Oficina de Asuntos Políticos. La Misión ha pasado de desempeñar una función ejecutiva a una función más política. La aceleración del ritmo político tras la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la declaración de independencia ha dado como resultado mayor necesidad de un oficial político en la Oficina de Asuntos Políticos para que informe sobre los acontecimientos, y el cambio en las funciones ejecutivas ha reducido la necesidad de que haya un voluntario de las Naciones Unidas en la Oficina del Representante Especial del Secretario General.

25. Otro ajuste en la Oficina del Representante Especial del Secretario General es la fusión de la Oficina del Jefe de Gabinete en la Oficina del Representante Especial del Secretario General. La fusión dará flexibilidad a la estructura de la dirección y gestión ejecutivas de la Misión para reasignar puestos donde se necesiten a medida que evolucione la situación política.

Componente 1: Sustantivo

26. Como se detalla en el marco que figura a continuación, en el ejercicio presupuestario la Misión se centrará en promover la reconciliación entre todas las comunidades de Kosovo y en la cooperación y el diálogo de Kosovo con Belgrado, los países de la región y las organizaciones internacionales.

27. Tal como figura en el logro previsto 1.1, la UNMIK supervisará los acontecimientos políticos, de seguridad y comunitarios que afecten las relaciones interétnicas y la estabilidad en Kosovo y la subregión y presentará informes al respecto. La Misión, como parte del proceso de planificación integrada de las misiones, también reforzará su cooperación con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en Kosovo para promover la inclusión en los municipios multiétnicos, promoverá el regreso de los refugiados y desplazados internos, proporcionará apoyo a la participación de Kosovo en los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos y reforzará el respeto de los derechos humanos y la igualdad de género, y promoverá un entorno propicio para el diálogo y la cooperación entre las instituciones y la sociedad civil de todo Kosovo.

28. Además, como figura en el logro previsto 1.2, la UNMIK facilitará los arreglos para que Kosovo participe en acuerdos internacionales y promoverá el diálogo entre Pristina y Belgrado sobre cuestiones de interés práctico.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.1 Progresos hacia la reconciliación e integración de todas las comunidades de Kosovo	1.1.1 Mayor número de municipios multiétnicos que apliquen planes de acción comunitarios elaborados de manera participatoria, inclusiva y teniendo en cuenta la cuestión de género (2010/11: 0; 2011/12: 3) 1.1.2 Mayor número anual de retornos sostenibles a municipios multiétnicos (2009/10: 1.786; 2010/11: 1.960; 2011/12: 2.155) 1.1.3 Mayor número de reuniones facilitadas y actividades conjuntas entre instituciones y organizaciones de la sociedad civil al norte y el sur del río Ibar, inclusive sobre cuestiones relacionadas con el regreso y cuestiones técnicas (2010/11: 30; 2011/12: 40)

Productos

- Establecimiento de un grupo de trabajo y celebración de reuniones trimestrales para intercambiar información sobre municipios multiétnicos entre los interesados internacionales pertinentes, en consultas con instituciones y comunidades locales y elaboración de estrategias para contribuir a un aumento de la inclusión en esos municipios
- Informes diarios y semanales a la comunidad internacional que abarquen todos los municipios sobre cuestiones relacionadas con las comunidades, incluyendo los retornos, las medidas adoptadas por las autoridades de Kosovo para aumentar la participación y representación de las comunidades minoritarias en las estructuras administrativas locales, y los derechos de las comunidades de Kosovo a la expresión social, cultural y religiosa
- Establecimiento de un grupo de trabajo y celebración de reuniones trimestrales para intercambiar información y presentar informes sobre los regresos entre las organizaciones internacionales pertinentes, en consultas con las instituciones y comunidades locales, según sea necesario, para atender las necesidades de los repatriados
- Reuniones especiales y comunicación entre las autoridades de Pristina y de los tres municipios septentrionales sobre la prestación de apoyo presupuestario, servicios públicos y el acceso de las minorías étnicas a esos servicios

- Establecimiento de un grupo de trabajo y celebración de reuniones trimestrales para intercambiar información y celebrar consultas entre los agentes pertinentes para elaborar informes sobre la promoción estratégica y los derechos humanos, incluidas las cuestiones de género
- Tramitación de 200 casos, de los 400 restantes, de presuntas violaciones de los derechos humanos comunicadas al Grupo Asesor sobre Derechos Humanos y remitidos a la Oficina de Asuntos Jurídicos
- Reuniones semanales con funcionarios municipales de los tres municipios septentrionales a fin de facilitar las actividades de la EULEX en Kosovo septentrional y examinar cuestiones de interés práctico en las esferas de la policía, las aduanas, la justicia, los límites territoriales, el patrimonio serbio, el transporte y las infraestructuras
- Enlaces e intercambio de información diarios sobre cuestiones relacionadas con la seguridad con los sectores competentes de la KFOR y la EULEX a fin de coordinar las actividades, inclusive en Kosovo
- Informes diarios, semanales y especiales sobre cuestiones políticas, de seguridad y comunitarias en los tres municipios septentrionales de Kosovo
- Informes diarios, semanales y especiales sobre cuestiones relacionadas con la seguridad que afecten a las comunidades, incluida la información obtenida mediante enlaces diarios con la KFOR, la policía de la EULEX y otros agentes pertinentes
- Informes diarios y semanales a la comunidad internacional sobre los acontecimientos políticos en Kosovo
- Más de 1.000 reuniones informativas sobre los acontecimientos en Kosovo para los Estados Miembros, la KFOR, la EULEX y las organizaciones internacionales, incluidas reuniones informativas diarias en los tres municipios de Kosovo septentrional y periódicamente en otros lugares de Kosovo a fin de mantener actualizados a los interesados y coordinar las actividades para promover efectivamente la reconciliación y la integración en todas las comunidades de Kosovo
- Productos en los medios de difusión para informar y promover la conciencia y la comprensión de los acontecimientos y las cuestiones, incluyendo, entre otras, la libertad de circulación, el derecho al regreso y la protección de las comunidades y de los derechos humanos, entre otros: 10 comunicados de prensa, 12 anuncios de interés público en la web y en la radio, funcionamiento de la emisora de radio FM de la UNMIK (Ophelia FM) las 24 horas del día, 7 días a la semana, dirigida a las comunidades minoritarias, e informes diarios de seguimiento de los medios de difusión (dos ediciones diarias, prensa local e internacional, televisión, radio e Internet) distribuidos por correo electrónico (más de 1.500 suscriptores), actualización del sitio web y de Facebook y contactos diarios con los medios de difusión

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

1.2 Progresos en la cooperación y diálogo de Kosovo con Belgrado, los países de la región y las organizaciones internacionales

1.2.1 Reuniones facilitadas que incluyan a Belgrado y Pristina sobre cuestiones de interés común, como las personas desaparecidas, el patrimonio cultural y los retornos (2009/10: 20 reuniones; 2010/11: 25; 2011/12: 25)

1.2.2 Participación continuada de las autoridades de Pristina en iniciativas y acuerdos regionales en los que participe también Belgrado mediante la inclusión continuada, contactos y participación en reuniones con la facilitación de la UNMIK, según se requiera (2009/10: 54 reuniones; 2010/11: 45; 2011/12: 45)

1.2.3 Mayor número de presentaciones preparadas por Kosovo sobre la aplicación de instrumentos de derechos humanos (2009/10: 2; 2010/11: 2; 2011/12: 3)

Productos

- 18 reuniones entre la dirección superior de la UNMIK y Belgrado y Pristina para examinar cuestiones políticas de interés mutuo
- Facilitación de la participación de Kosovo en 45 conferencias e iniciativas bilaterales y multilaterales mediante el enlace con instituciones locales, interesados y organizaciones internacionales antes de la celebración de esas actividades y, posteriormente, mediante la participación y presencia directa en actos internacionales, por ejemplo, los celebrados bajo los auspicios del Acuerdo Centroeuropeo de Libre Comercio, el Proceso de Cooperación de Europa Sudoriental, el Consejo de Cooperación Regional, la Comunidad de la Energía (Proceso de Atenas), el Observatorio de los Transportes de Europa Sudoriental, el Espacio Aéreo Europeo Común y la Carta de la Pequeña Empresa de la Unión Europea
- Asesoramiento y apoyo a las instituciones de Kosovo mediante reuniones e intercambio de información para preparar las presentaciones a los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos y mecanismos de vigilancia, como el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, el Comité de los Derechos del Niño, y el mecanismo de vigilancia del Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra la trata de seres humanos
- Facilitación del diálogo entre Belgrado y Pristina sobre las personas desaparecidas mediante la participación en al menos cuatro reuniones del Grupo de Trabajo sobre Personas Desaparecidas y enlaces semanales con la Comisión sobre Personas Desaparecidas de Kosovo, la Comisión sobre Personas Desaparecidas del Gobierno de Serbia y el Comité Internacional de la Cruz Roja
- Actividades quincenales de enlace, facilitación y mediación con los interesados internacionales y locales pertinentes sobre la protección del patrimonio cultural y religioso en Kosovo
- 200 reuniones entre la dirección superior de la Misión y Estados Miembros, organizaciones regionales y organismos de las Naciones Unidas sobre cuestiones que afecten las relaciones entre Pristina, Belgrado, los países de la región y las organizaciones internacionales
- Tramitación y preparación de documentos e instrumentos jurídicos relacionados con 1.000 solicitudes de asistencia jurídica mutua de conformidad con el derecho internacional y local aplicable y los acuerdos bilaterales con otros gobiernos recibidas de instituciones de Kosovo, Estados Miembros que no reconocen a Kosovo como Estado independiente y/o la EULEX durante el ejercicio presupuestario
- Tramitación de unas 900 solicitudes y preguntas de residentes de Kosovo, países que no lo reconocen como Estado y oficinas de enlace relacionadas con la autenticación y certificación por la UNMIK de documentación de Kosovo, entre otras cosas, sobre el estado civil, certificados de pensión, y documentos académicos que se necesitan utilizar en países que no reconocen a Kosovo como Estado independiente
- Tramitación y preparación de documentos de conformidad con el derecho aplicable relacionados con unas 10 solicitudes de emisión de órdenes de búsqueda y captura internacionales, conocidas también como notificaciones rojas de la INTERPOL
- Tramitación y remisión de unos 1.500 casos de la INTERPOL (delitos internacionales y robo de vehículos) para su investigación por los agentes competentes en Kosovo
- Preparación y conclusión de aproximadamente 5 acuerdos entre los contingentes de la UNMIK y la KFOR sobre el traspaso de instalaciones o campamentos de la KFOR de propiedad social o pública

- Negociación y liquidación de aproximadamente 150 reclamaciones jurídicas y casos pendientes derivados de las actividades en las que participó el Organismo Fiduciario de Kosovo recibidos de la Sala Especial y los tribunales municipales durante el ejercicio presupuestario

Factores externos: En materia de seguridad, la situación en la región seguirá en calma. Seguirán prestando apoyo la EULEX, la OSCE y la KFOR.

Cuadro 2

Recursos humanos: Componente 1, sustantivo

<i>Categoría</i>									Total
<i>I. Observadores militares</i>									
Puestos aprobados 2010/11									8
Puestos propuestos 2011/12									8
Diferencia neta									–
<i>II. Policía de las Naciones Unidas</i>									
Puestos aprobados 2010/11									8
Puestos propuestos 2011/12									8
Diferencia neta									–
<i>III. Personal civil</i>									
	<i>Personal internacional</i>						<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>		Total
Oficina de Asuntos Políticos									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	1	1	–	3	7	1	11
Puestos propuestos 2011/12	–	1	2	1	–	4	6	2	12
Diferencia neta	–	–	1	–	–	1	(1)	1	1
Oficina de Asuntos Jurídicos									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	4	6	1	12	2	–	14
Puestos propuestos 2011/12	–	1	4	6	1	12	2	–	14
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina de Servicios de Facilitación y Apoyo a las Comunidades									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	6	3	–	10	7	4	21
Puestos propuestos 2011/12	–	1	5	3	–	9	8	4	21
Diferencia neta	–	–	(1)	–	–	(1)	1	–	–
Oficina de Enlace sobre el Estado de Derecho									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	2	4	1	7	5	2	14
Puestos propuestos 2011/12	–	–	2	2	1	5	8	2	15
Diferencia neta	–	–	–	(2)	–	(2)	3	–	1

III. Personal civil	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Oficina de Mitrovica									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	6	5	1	13	19	5	37
Puestos propuestos 2011/12	–	1	6	5	1	13	19	5	37
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina de las Naciones Unidas en Belgrado									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	2	1	2	6	4	–	10
Puestos propuestos 2011/12	–	1	2	1	2	6	4	–	10
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina de las Naciones Unidas en Skopje									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	–	1	1	2	2	–	4
Puestos propuestos 2011/12	–	–	–	1	1	2	2	–	4
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Portavoz y de Información Pública									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	1	1	–	2	9	1	12
Puestos propuestos 2011/12	–	–	2	–	–	2	9	1	12
Diferencia neta	–	–	1	(1)	–	–	–	–	–
Oficina de Enlace Militar									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	–	–	–	1	3	–	4
Puestos propuestos 2011/12	–	–	1	–	–	1	3	–	4
Diferencia neta	–	(1)	1	–	–	–	–	–	–
Subtotal, personal civil									
Puestos aprobados 2010/11	–	6	22	22	6	56	58	13	127
Puestos propuestos 2011/12	–	5	24	19	6	54	61	14	129
Diferencia neta	–	(1)	2	(3)	–	(2)	3	1	2
Total (I a III)									
Puestos aprobados 2010/11									143
Puestos propuestos 2011/12									145
Diferencia neta									2

^a Incluye a oficiales nacionales y al personal de Servicios Generales de contratación nacional.

Personal internacional: disminución neta de 2 puestos (reasignación de 1 puesto de categoría D-1 a la Oficina del Representante Especial del Secretario General; supresión de 1 puesto de categoría P-3 y conversión de 2 puestos (1 P-3 y 1 P-2) a puestos de oficial nacional, contrarrestado por la creación de 1 puesto de categoría P-5 y la reasignación de 1 puesto de categoría P-5 de la Oficina del Representante Especial del Secretario General)

Personal nacional: aumento de 3 puestos (conversión de 2 puestos (1 P-3 y 1 P-2) a puestos de oficial nacional y creación de 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 puesto (redistribución de 1 puesto de Voluntarios de las Naciones Unidas)

Oficina de Asuntos Políticos

Personal internacional: aumento de 1 puesto (reasignación de 1 puesto de categoría P-4 de la Oficina de Servicios de Facilitación y Apoyo a las Comunidades)

Personal nacional: disminución de 1 puesto (redistribución de 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional a la Oficina de Enlace sobre el Estado de Derecho)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 puesto (redistribución de 1 puesto de Voluntarios de las Naciones Unidas de la Oficina del Representante Especial del Secretario General)

29. Se propone reasignar un puesto de Oficial de Derechos Humanos, de categoría P-4, de la Oficina de Servicios de Facilitación y Apoyo a las Comunidades a la Oficina de Asuntos Políticos como Oficial de Asuntos Políticos. La transición de la Misión de una función ejecutiva a una función más política de relacionarse con las partes e informar sobre cuestiones generales de gobernanza y estabilización de la situación política precisa recursos adicionales en la Oficina de Asuntos Políticos. El aumento de la eficiencia previsto con la reasignación propuesta incluye una mejora de las capacidades de realización de previsiones analíticas y políticas, mejores aportaciones y coordinación de la labor sobre los informes trimestrales del Secretario General al Consejo de Seguridad y mayor cumplimiento de los plazos, mayor exactitud y exhaustividad para todos los productos de la Oficina de Asuntos Políticos. La reasignación también fortalecerá la capacidad de gestión y supervisión de la Oficina.

30. Se propone redistribuir un puesto de Servicios Generales de contratación nacional a la Oficina de Enlace sobre el Estado de Derecho, lo que permitirá a la Oficina receptora ejercer plenamente sus responsabilidades en lo que respecta a las personas desaparecidas. Tras el traspaso de autoridad de la UNMIK a la EULEX en la esfera de las personas desaparecidas, la Oficina de Enlace sobre el Estado de Derecho asumió las funciones restantes de la UNMIK en esa esfera. El funcionario de contratación nacional que desempeñaba el puesto en la Oficina de Asuntos Políticos ya estaba trabajando con la Oficina de Enlace sobre el Estado de Derecho en la esfera de las personas desaparecidas.

31. Se propone redistribuir a un voluntario de las Naciones Unidas de la Oficina del Representante Especial del Secretario General. El aumento de la eficiencia previsto en la Oficina de Asuntos Políticos incluye una mayor calidad de la

redacción y publicación de informes diarios, semanales y trimestrales, así como mayor capacidad y conocimientos técnicos en los sectores político y de seguridad.

Oficina de Servicios de Facilitación y Apoyo a las Comunidades

Personal internacional: disminución de 1 puesto (reasignación de 1 puesto de categoría P-4 a la Oficina de Asuntos Políticos)

Personal nacional: aumento de 1 puesto (creación de 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional)

32. Se propone reasignar un puesto de Oficial de Derechos Humanos, de categoría P-4, a la Oficina de Asuntos Políticos como Oficial de Asuntos Políticos. De conformidad con el proceso de planificación integrada de las misiones, la UNMIK trabaja en estrecha cooperación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en cuestiones cotidianas de derechos humanos y el Oficial Superior de Derechos Humanos, de categoría P-5, es el coordinador general de la Misión para todas las cuestiones relativas a los derechos humanos. El puesto de categoría P-5 ha demostrado ser suficiente para proporcionar la facilitación requerida a nivel superior, supervisar y elaborar opciones y respuestas normativas a cuestiones de derechos humanos y presentar informes al respecto. Al mismo tiempo, el puesto de categoría P-4 que se reasignaría sigue vacante y puede utilizarse eficientemente en la Oficina de Asuntos Políticos.

33. Se propone crear un puesto de Auxiliar de Informes, del cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, para prestar asistencia en la supervisión y presentación de informes sobre la situación de las comunidades minoritarias de Kosovo. Las grandes distancias y la insuficiencia de la plantilla, que en la actualidad está compuesta por tres Auxiliares Administrativos, han hecho difícil supervisar diariamente la zona de Gnjilane, habitada por aproximadamente 25.000 serbios de Kosovo que viven en seis municipios. Tres de los municipios son de reciente creación, tras el proceso de descentralización, y requieren una supervisión diaria ya que el proceso de transferencia de competencias ha resultado difícil. La creación propuesta de un puesto de Servicios Generales de contratación nacional aumentará la capacidad de supervisión, analítica y de presentación de informes de la Oficina, incluida una mayor frecuencia de visitas a los municipios recién creados, que permitiría centrarse con más profundidad en las cuestiones comunitarias prioritarias, y obtener información de primera mano sobre la situación interétnica en la región. También garantizará una información oportuna a los principales interesados para ejecutar medidas correctivas en esferas como el regreso, la integración y la delineación de los límites de los municipios recién formados.

Oficina de Enlace sobre el Estado de Derecho

Personal internacional: disminución de 2 puestos (conversión de 2 puestos (1 P-3 y 1 P-2) a puestos de oficial nacional)

Personal nacional: aumento de 3 puestos (conversión de 2 puestos (1 P-3 y 1 P-2) a puestos de oficial nacional y redistribución de 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional de la Oficina de Asuntos Políticos)

34. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 65/248 de la Asamblea General sobre la armonización de las condiciones de servicio sobre el terreno, se propone convertir un puesto de categoría P-3, de Oficial Antropólogo Forense, en un

puesto de oficial nacional, Oficial Informante. El seguimiento de la cuestión de las personas desaparecidas y la presentación de informes al respecto es una actividad fundamental, y el Grupo de Trabajo de Belgrado y Pristina sobre Personas Desaparecidas necesita tanto apoyo logístico como sustantivo. Además de presentar informes, el Oficial Informante de contratación nacional cumplirá funciones de oficial de enlace en relación con las personas desaparecidas y se mantendrá en comunicación con las asociaciones de familias y sus homólogos en Kosovo, a saber, la Comisión sobre Personas Desaparecidas de Kosovo y el Departamento de Medicina Forense de Kosovo.

35. También de conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, se propone convertir un puesto de categoría P-2, de Oficial Jurídico, en un puesto de oficial nacional, Oficial Jurídico. El Oficial Jurídico de contratación nacional prestará asistencia en relación con el seguimiento de las reformas legislativas en Kosovo, hará de enlace diario con los Ministerios de Justicia y del Interior y aportes sustantivos sobre temas relacionados con el estado de derecho pertinentes al diálogo entre Pristina y Belgrado. El Oficial Jurídico de contratación nacional deberá poseer conocimientos locales en las esferas requeridas; cuando se hayan eliminado los obstáculos lingüísticos se volverá más fácil la colaboración con los homólogos de Kosovo, lo que facilitará a su vez el acceso a la información necesaria y mejorará la capacidad de supervisión y presentación de informes.

36. Se propone redistribuir a la Oficina de Enlace sobre el Estado de Derecho un puesto de Servicios Generales de contratación nacional, Auxiliar de Informes, de la Oficina de Asuntos Políticos. El nuevo Auxiliar de Informes promoverá la cooperación entre Belgrado y Pristina en el Grupo de Trabajo sobre Personas Desaparecidas, facilitando la realización de reuniones y viajes, la comunicación con los homólogos de Kosovo y la presentación de informes periódicos sobre personas desaparecidas. Tras el traspaso de autoridad de la UNMIK a la EULEX en la esfera de las personas desaparecidas, la Oficina de Enlace sobre el Estado de Derecho asumió las funciones restantes de la UNMIK en esa esfera.

Oficina del Portavoz y de Información Pública

Personal internacional: sin cambios netos (creación de 1 puesto de categoría P-5 y supresión de 1 puesto de categoría P-3)

37. Durante la reconfiguración de la Misión se suprimió el puesto de Director de Información Pública, cuyo titular desempeñaba la función de Portavoz. En un comienzo se había pensado que el perfil público de la Misión y las relaciones del Representante Especial del Secretario General con los medios de comunicación se reducirían considerablemente; sin embargo, no ha sido así. Por tanto, se propone crear un puesto de Portavoz de categoría P-5. La situación política se ha vuelto más compleja, y es más difícil proteger la imagen de la Misión, gestionar su perfil público y preservar su legado. Como consecuencia, la Misión necesita un oficial experimentado del cuadro orgánico para gestionar las relaciones con los medios de comunicación, tanto de forma proactiva como reactiva.

38. Asimismo, se propone suprimir el puesto de categoría P-3, Oficial de Información Pública, en razón de la menor presencia y actividades de la Oficina sobre el terreno. Se prevé que la supresión de ese puesto no afecte la capacidad de la Oficina de desempeñar sus funciones siempre que se cree el puesto de Portavoz de categoría P-5 que se ha propuesto.

Oficina de Enlace Militar

Personal internacional: sin cambios netos (reasignación de un puesto de categoría D-1 a la Oficina del Representante Especial del Secretario General y reasignación de 1 puesto de categoría P-5 de la Oficina del Representante del Secretario General)

39. Como se menciona en los párrafos 22 y 23 *supra*, se propone que el puesto de categoría D-1, de Oficial Jefe de Enlace Militar, se reasigne a la Oficina del Representante Especial del Secretario General, que pasará a ser de Jefe de Gabinete y que, a cambio, un puesto de categoría P-5, de Jefe Adjunto de Gabinete se reasigne de la Oficina del Representante Especial del Secretario General a la Oficina de Enlace Militar, como Oficial Jefe de Enlace Militar. Dado que se ha reducido el tamaño de la KFOR, la categoría P-5 es el nivel adecuado para funciones de enlace e intercambio de información sobre cuestiones relativas a la seguridad con las secciones pertinentes de la KFOR y la EULEX.

Componente 2: Apoyo

40. Durante el ejercicio presupuestario, el componente de apoyo de la Misión prestará servicios logísticos, administrativos y de seguridad efectivos y eficaces para apoyar el cumplimiento del mandato de la Misión mediante la obtención de productos conexos y el aumento de la eficacia. Se prevé que aumente la eficacia con la consolidación de todas las instalaciones logísticas en un único complejo en Pristina, lo que significará un ahorro en cuestiones relacionadas con la gestión de la seguridad y las instalaciones; el establecimiento de una única Sección de Logística, que comprenda las Dependencias de Suministros, Transportes e Ingeniería y la contratación externa de las funciones de mantenimiento de la logística, con la consiguiente reducción de puestos e inventario.

41. La estrategia de apoyo de la UNMIK se encuentra esbozada en el plan de apoyo de la misión, que abarca el período que termina en junio de 2012. Una parte central del plan de apoyo de la misión quedará concluida con la contratación externa de las funciones de apoyo, en particular el control del sistema de acceso y el mantenimiento de los edificios, vehículos y generadores, lo que implicará una reducción de las instalaciones y el personal de apoyo de la Misión.

Logros previstos

Indicadores de progreso

2.1 Prestación efectiva y eficiente de apoyo logístico, administrativo y de seguridad a la Misión

2.1.1 Reducción del consumo de electricidad en el futuro mediante la instalación de calefactores solares, una iniciativa ecológica en materia de tecnología

2.1.2 Reducción de la infraestructura y personal de seguridad combinando y centralizando todas las instalaciones y funciones logísticas en un almacén integrado en la sede de la Misión en Pristina, que incluya las Secciones de Suministros, Transportes, Ingeniería y Tecnología de la Información y las Comunicaciones

2.1.3 Reducción del inventario y del personal mediante la contratación externa de la función de mantenimiento de edificios, vehículos y generadores

Productos

Personal militar, civil y de policía

- Administración de un promedio de 412 puestos civiles, a saber, 162 puestos internacionales, 222 puestos nacionales (incluido 1 plaza temporaria) y 28 voluntarios de las Naciones Unidas

Instalaciones e infraestructura

- Mantenimiento y reparación de la sede de Pristina y los locales de Mitrovica, Belgrado y Skopje y 7 repetidores
- Construcción de una nueva entrada para la sede de la Misión de Pristina, con arreglo al plan de apoyo de la misión

Transporte terrestre

- Operación y mantenimiento de 144 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas, entre ellos 14 vehículos blindados, 2 remolques y 10 vehículos pesados y medianos

Comunicaciones

- Apoyo y mantenimiento de una red de comunicaciones por satélite consistente en 4 estaciones terrestres y 3 terminales de muy pequeña abertura, 12 centralitas telefónicas capaces de prestar servicios telefónicos completos y 24 enlaces de microondas que proporcionen conexiones de área extendida y alta velocidad para el tráfico de comunicaciones de voz, datos y vídeo

Tecnología de la información

- Apoyo y mantenimiento de centros de datos y redes de área local en Pristina y Belgrado y un centro de recuperación en caso de desastre y continuidad de las operaciones en Skopje, integrado por 84 servidores, 93 conmutadores, 44 enrutadores, 7 cortafuegos y 3 zonas de almacenamiento en red capaces de proporcionar una infraestructura de la red de datos segura y de calidad, incluyendo conexiones de protocolo de Internet, servicios de autenticación, sistemas para compartir archivos e impresoras, correo electrónico, bases de datos, programas antivirus, distribución de software y extensión del acceso a Internet

Servicios Médicos

- Operación y mantenimiento de un dispensario de nivel I en Pristina, y de un dispensario médico básico en Mitrovica, en el que puedan realizarse radiografías y análisis de laboratorio, y preste servicios de estabilización de emergencia para todo el personal de las Naciones Unidas

Seguridad

- Suministro de servicios de seguridad las 24 horas del día, 7 días a la semana, para todo el personal de las Naciones Unidas en la zona de la Misión
- Evaluación de la seguridad en las oficinas y emplazamientos en toda la zona de la Misión, incluidos exámenes de las residencias para el personal recién llegado y el que cambie de domicilio
- Apoyo y mantenimiento del programa de seguridad en el lugar de trabajo mediante asesoramiento en las reuniones mensuales de los comités de seguridad, la supervisión periódica de la seguridad en el lugar de trabajo, la realización de dos simulacros de evacuación en caso de incendio para todo el personal de la Misión y capacitación periódica de todos los encargados de la lucha contra incendios en la Misión

Factores externos: La situación de seguridad regional permanecerá en calma. Las fronteras adyacentes permanecerán abiertas para el suministro de bienes y servicios.

Cuadro 3
Recursos humanos: componente 2, apoyo

Categoría									Total
Personal civil	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Dependencia de Conducta y Disciplina									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	1	–	–	1	–	–	1
Puestos propuestos 2011/12	–	–	1	–	–	1	–	–	1
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11									
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	–	–	–	–	–	–	1	–	1
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	–	–	–	–	–	–	1	–	1
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	1	–	–	1	1	–	2
Puestos propuestos 2011/12	–	–	1	–	–	1	1	–	2
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–
División de Apoyo de la Misión									
Oficina del Jefe de Apoyo de la Misión (incluidas las oficinas regionales de apoyo de Belgrado, Skopje y Mitrovica)									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	2	2	3	8	14	6	28
Puestos propuestos 2011/12	–	1	2	2	3	8	15	6	29
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	1	–	1
Servicios Administrativos									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	5	5	17	27	41	–	68
Puestos propuestos 2011/12	–	–	5	5	17	27	36	–	63
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	(5)	–	(5)
Servicios de Apoyo Técnico									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	3	1	22	26	72	4	102
Puestos propuestos 2011/12	–	–	3	1	20	24	55	4	83
Diferencia neta	–	–	–	–	(2)	(2)	(17)	–	(19)
Subtotal, División de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	10	8	42	61	127	10	198
Puestos propuestos 2011/12	–	1	10	8	40	59	106	10	175
Diferencia neta	–	–	–	–	(2)	(2)	(21)	–	(23)

Categoría									Total
Personal civil	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Sección de Seguridad									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	–	2	26	28	44	–	72
Puestos propuestos 2011/12	–	–	–	2	26	28	43	–	71
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	(1)	–	(1)
Total									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	11	10	68	90	171	10	271
Puestos propuestos 2011/12	–	1	11	10	66	88	149	10	247
Diferencia neta	–	–	–	–	(2)	(2)	(22)	–	(24)
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	–	–	–	–	–	–	1	–	1
Plazas temporarias propuestas 2011/12	–	–	–	–	–	–	1	–	1
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	11	10	68	90	172	10	272
Puestos propuestos 2011/12	–	1	11	10	66	88	150	10	248
Diferencia neta	–	–	–	–	(2)	(2)	(22)	–	(24)

^a Incluye a oficiales nacionales y al personal de Servicios Generales de contratación nacional.

^b Financiadas con cargo a la partida para personal temporario general, en gastos de personal civil.

Personal internacional: disminución neta de 2 puestos (supresión de 2 puestos del Servicio Móvil)

Personal nacional: disminución neta de 22 puestos (supresión de 1 puesto de oficial nacional y 21 puestos de Servicios Generales de contratación nacional)

Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión

Personal nacional: aumento de 1 puesto (reasignación de 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional)

42. La Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión supervisa la Dependencia de Presupuesto y Control de Gastos, los Servicios Médicos, la Dependencia de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas y las oficinas regionales de apoyo de Belgrado, Mitrovica y Skopje.

43. Se propone reasignar un puesto de Servicios Generales de contratación nacional de la Sección de Seguridad a la oficina regional de apoyo de Belgrado. En la actualidad, hay un solo Chófer en la oficina de Belgrado, asignado al Representante del Secretario General. Un Chofer adicional permitirá cubrir los períodos de licencia y dar apoyo diario al resto de la oficina, por ejemplo, a los servicios de valija diplomática que se prestan a Pristina dos veces por semana.

Servicios Administrativos

Personal internacional: sin cambios netos (supresión de 1 puesto del Servicio Móvil y reasignación de 1 puesto del Servicio Móvil de Servicios de Apoyo Técnico)

Personal nacional: disminución neta de 5 puestos (supresión de 1 puesto de oficial nacional y 5 puestos de Servicios Generales de contratación nacional, que se contrarrestarán con la reasignación de 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional de Servicios de Apoyo Técnico)

44. Servicios Administrativos se compone de la Sección de Finanzas, la Sección de Servicios Generales, la Sección de Personal y la Sección de Adquisiciones.

45. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 65/248 de la Asamblea General, se propone suprimir un puesto del Servicio Móvil, de Auxiliar de Finanzas, en la Sección de Finanzas.

46. La Sección de Servicios Generales presta una amplia gama de servicios de apoyo, como la gestión de viajes oficiales y visados; los servicios de envíos, correo y valija diplomática; la gestión de registros y archivos; la gestión de bienes; las funciones de recepción e inspección; y las reclamaciones y la fiscalización de bienes. Esas funciones han sido encomendadas a la Dependencia de Viajes y Visados, la Dependencia de Gestión del Correo y Registros, la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventarios, la Dependencia de Recepción e Inspección y la Dependencia de Reclamaciones y Fiscalización de Bienes.

47. Debido a que el número de bienes no fungibles se ha reducido considerablemente tras la reconfiguración y la reducción de la Misión en 2008/09, han disminuido las actividades relativas a la transferencia de los bienes de la Misión, inclusive a otras misiones, y por lo tanto se propone fusionar la Dependencia de Control de Desplazamientos de los Servicios de Apoyo Técnico con la Dependencia de Viajes y Visados para lograr mayor eficiencia en esferas que están relacionadas entre sí. Como parte de la fusión de ambas dependencias se propone redistribuir un puesto del Servicio Móvil, de Auxiliar de Control de Desplazamientos, y un puesto de Servicios Generales de contratación nacional, de Auxiliar de Logística, de los Servicios de Apoyo Técnico a la nueva Dependencia de Viajes, Visados y Control de Desplazamientos, bajo la dirección de la Sección de Servicios Generales, por lo que habrá personal suficiente para realizar ambas tareas, y se logrará a su vez una mayor eficiencia, al reducirse el personal de la Dependencia de Control de Desplazamientos.

48. En cuanto a la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventarios, se propone suprimir un puesto de oficial nacional y dos puestos de Servicios Generales de contratación nacional, entre ellos, un Oficial de Disposición de Bienes, un Auxiliar Encargado del Ingreso de Datos y un Auxiliar de Fiscalización de Inventarios, al haberse reducido considerablemente el número de bienes no fungibles. El Oficial de Disposición de Bienes y dos Auxiliares de Fiscalización de Inventarios pueden controlar eficientemente los inventarios.

49. En cuanto a la Dependencia de Gestión de Correo y Registros, se propone suprimir un puesto de Servicios Generales de contratación nacional, en razón del menor volumen de trabajo relacionado con los servicios de correo y valija diplomática, que pueden realizar eficientemente los dos Auxiliares de Correo y Valija Diplomática de contratación nacional restantes. Además, se propone suprimir

un puesto de Servicios Generales de contratación nacional, de Auxiliar de Registros y Archivos, debido a que se ha reducido el volumen de documentos que es necesario archivar. Esa función puede ser realizada eficientemente por el Auxiliar de Registros y Archivos restante.

50. En cuanto a la Dependencia de Reclamaciones y Fiscalización de Bienes, se propone suprimir un puesto de Servicios Generales de contratación nacional, de Auxiliar de Reclamaciones, debido a que se ha reducido el volumen de trabajo de la Dependencia. Esa función puede ser realizada eficientemente por el Auxiliar de Reclamaciones restante.

Servicios de Apoyo Técnico

Personal internacional: disminución de 2 puestos (supresión de 1 puesto del Servicio Móvil y redistribución de 1 puesto del Servicio Móvil a Servicios Administrativos)

Personal nacional: disminución de 17 puestos (supresión de 16 puestos de Servicios Generales de contratación nacional y redistribución de 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional a Servicios Administrativos)

51. Los Servicios de Apoyo Técnico consisten en la Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y una nueva Sección de Logística. Se fusionarán las actuales Dependencias de Suministros, Ingeniería y Transportes en la nueva Sección de Logística, como consecuencia de la contratación externa de algunas funciones de estas secciones y la consolidación de las instalaciones logísticas en un almacén integrado y centralizado en la sede de la Misión.

52. Como consecuencia de la fusión de la Dependencia de Control de Desplazamientos de los Servicios de Apoyo Técnico y la Dependencia de Viajes y Visados de Servicios Administrativos descrita en el párrafo 47 *supra*, se propone redistribuir un puesto del Servicio Móvil, de Auxiliar de Control de Desplazamientos, y un puesto de Servicios Generales de contratación nacional, de Auxiliar de Logística, a la nueva Dependencia de Viajes, Visados y Control de Desplazamientos. Además, se propone suprimir un puesto de Servicios Generales de contratación nacional para lograr mayor eficiencia como consecuencia de esa fusión.

53. En la Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones se propone suprimir un puesto del Servicio Móvil, de Auxiliar de Sistemas de Información, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 65/248 de la Asamblea General. Además, se propone suprimir tres puestos de Servicios Generales de contratación nacional, a saber, un Auxiliar de Materiales y Activos, un Técnico de Telecomunicaciones y un Auxiliar de Telecomunicaciones. Se estima que con la supresión del puesto de Auxiliar de Materiales y Activos se logrará una mayor eficiencia, dado que se utilizará un almacén integrado y se distribuirá el volumen de trabajo entre el personal restante. El volumen de trabajo adicional que resulte de la supresión del puesto de Técnico de Telecomunicaciones se encomendará a contratistas locales, según sea necesario. El volumen de trabajo que resulte de la supresión del puesto de Auxiliar de Telecomunicaciones se distribuirá entre el personal de la sección.

54. En cuanto a la nueva Sección de Logística, se propone suprimir siete puestos de Servicios Generales de contratación nacional —Auxiliares de Instalaciones y Gestión— de la Dependencia de Ingeniería, dado que tanto las funciones de mantenimiento de generadores e instalaciones como la gestión de los proyectos de

construcción y los servicios de saneamiento se encargarán a contratistas locales con arreglo al plan de apoyo de la misión. También se propone suprimir en la Dependencia de Transportes cinco puestos de Servicios Generales de contratación nacional, a saber, cuatro Chóferes y un Auxiliar de Transportes, en razón del menor volumen de trabajo que resultará de la contratación externa de funciones.

Sección de Seguridad

Personal nacional: disminución de 1 puesto (redistribución de 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional a la Oficina de las Naciones Unidas en Belgrado y reclasificación de 9 puestos de Servicios Generales de contratación nacional)

55. En cuanto a la Oficina de Belgrado se propone reasignar un puesto de Guardia de Seguridad a un puesto de Servicios Generales de contratación nacional, Chofer. El volumen de trabajo que resulte de la supresión del puesto de Guardia de Seguridad se cubrirá con la contratación externa de servicios de seguridad en Belgrado.

56. Asimismo, se propone reclasificar en la Sección de Seguridad nueve puestos de Servicios Generales de contratación nacional, de la categoría G-3 a G-4, a fin de reflejar su nueva función de supervisión de los guardias de seguridad de contratación externa en el período 2010/11.

II. Recursos necesarios

A. Generalidades

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2009/10) (1)	Fondos asignados (2010/11) (2)	Estimaciones de gastos (2011/12) (3)	Diferencia	
				Monto (4) = (3) - (2)	Porcentaje (5) = (4) ÷ (2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	343,7	404,5	361,7	(42,8)	(10,6)
Contingentes militares	—	—	—	—	—
Policía de las Naciones Unidas	410,8	400,2	369,6	(30,6)	(7,6)
Unidades de policía constituidas	5,9	—	—	—	—
Subtotal	760,4	804,7	731,3	(73,4)	(9,1)
Personal civil					
Personal internacional	25 976,4	27 335,9	27 515,1	179,2	0,7
Personal nacional	9 670,4	7 216,7	6 504,5	(712,2)	(9,9)
Voluntarios de las Naciones Unidas	1 062,5	1 067,7	1 140,6	72,9	6,8
Personal temporario general	83,0	30,4	28,8	(1,6)	(5,3)
Subtotal	36 792,3	35 650,7	35 189,0	(461,7)	(1,3)
Gastos operacionales					
Personal proporcionado por los gobiernos	—	—	—	—	—
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—
Consultores	199,2	217,5	283,3	65,8	30,3
Viajes oficiales	725,5	629,1	627,6	(1,5)	(0,2)
Instalaciones e infraestructura	3 294,1	4 407,4	4 083,8	(323,6)	(7,3)
Transporte terrestre	385,9	1 764,6	706,2	(1 058,4)	(60,0)
Transporte aéreo	—	—	—	—	—
Transporte naval	—	—	—	—	—
Comunicaciones	2 324,1	2 199,1	1 572,0	(627,1)	(28,5)
Tecnología de la información	1 143,6	1 367,4	1 205,4	(162,0)	(11,8)
Gastos médicos	191,2	151,2	131,0	(20,2)	(13,4)
Equipo especial	—	—	—	—	—
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	844,1	682,7	385,2	(297,5)	(43,6)
Proyectos de efecto rápido	—	—	—	—	—
Subtotal	9 107,7	11 419,0	8 994,5	(2 424,5)	(21,2)
Necesidades en cifras brutas	46 660,4	47 874,4	44 914,8	(2 959,6)	(6,2)
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	5 046,7	4 558,1	4 381,3	(176,8)	(3,9)
Necesidades en cifras netas	41 613,7	43 316,3	40 533,5	(2 782,8)	(6,4)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de necesidades	46 660,4	47 874,4	44 914,8	(2 959,6)	(6,2)

B. Aumento de la eficacia

57. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 se tienen en cuenta las siguientes iniciativas para aumentar la eficacia:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Instalaciones e infraestructura, transporte terrestre	556,8	Contratación externa de funciones de mantenimiento, transporte e ingeniería, desalojando el complejo logístico y reduciendo el personal de la UNMIK
Comunicaciones y tecnología de la información	199,2	Supresión de cuatro contratistas internacionales que prestan servicios de tecnología de la información y las comunicaciones, que serán reemplazados por contratistas nacionales
Instalaciones e infraestructura	117,5	Consolidación de los almacenes de suministros, transportes, ingeniería y tecnología de la información y las comunicaciones, lo que resultará en menores necesidades de guardias de seguridad, suministros de mantenimiento y materiales de saneamiento
Transporte terrestre	42,5	Estandarización de la flota de vehículos ligeros, que tendrá como consecuencia un ahorro en repuestos y gastos de reparación y mantenimiento
Instalaciones e infraestructura	(30,0)	Proyecto de tecnología ecológica que tendrá como consecuencia un ahorro del 30% del consumo de electricidad a partir de 2012/13, como consecuencia de la instalación de calentadores solares. Sobre la base del consumo de energía eléctrica correspondiente a 2011/12, que fue de 290.300 dólares, los ahorros futuros se estiman en 87.100 dólares, menos los gastos de mantenimiento, en períodos futuros
Total	886,0	

C. Factores de vacantes

58. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 se incluyen los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Factor real 2009/10</i>	<i>Factor presupuestario 2010/11</i>	<i>Factor previsto 2011/12</i>
Personal militar y de policía			
Observadores militares	—	2,0	—
Policía de las Naciones Unidas	—	2,0	—
Personal civil			
Personal internacional	15,6	12,0	12,0
Personal nacional			
Oficiales Nacionales	18,1	10,0	10,0
Personal nacional del Cuadro de Servicios Generales	4,7	4,0	1,0
Voluntarios de las Naciones Unidas	7,1	10,0	8,0
Plazas temporarias ^a			
Personal nacional	—	—	—

^a Con cargo a la partida para personal temporario general.

59. Las tasas de vacantes para el personal internacional no se han modificado respecto del presupuesto correspondiente al período 2010/11; sin embargo, las tasas de vacantes presupuestadas para 2011/12 son inferiores a las tasas efectivas correspondientes al período 2009/10, como consecuencia de la supresión de puestos vacantes en los períodos 2010/11 y 2011/12. La tasa de vacantes para el personal nacional se ha reducido al 1%, cálculo en el que se han incluido la tasa histórica de vacantes del período 2009/10, que se redujo por la supresión de puestos el 1 de julio de 2010, y la tasa media de vacantes real, de julio a diciembre de 2010, que fue del 1,5%, así como la supresión de puestos propuesta el 1 de julio de 2011. Las tasas de vacantes para los observadores militares, los agentes de policía de las Naciones Unidas y los Voluntarios de las Naciones Unidas se han ajustado sobre la base de la tasa efectiva de vacantes correspondiente al período 2009/10 y la expectativa de que en el ejercicio presupuestario 2011/12 las tasas de vacantes sean similares.

D. Capacitación

60. Las necesidades de capacitación estimadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	110,0
Viajes oficiales	
Viajes oficiales, capacitación	115,4
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	21,5
Total	246,9

61. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, en comparación con períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Cifra real 2009/10</i>	<i>Cifra prevista 2010/11</i>	<i>Cifra propuesta 2011/12</i>	<i>Cifra real 2009/10</i>	<i>Cifra prevista 2010/11</i>	<i>Cifra propuesta 2011/12</i>	<i>Cifra real 2009/10</i>	<i>Cifra prevista 2010/11</i>	<i>Cifra propuesta 2011/12</i>
Internos	10	28	40	10	42	40	–	–	–
Externos ^a	43	20	24	10	9	16	2	1	–
Total	53	48	64	20	51	56	2	1	–

^a Incluye al personal de la Base Logística de las Naciones Unidas de Brindisi (Italia) y de fuera de la zona de la Misión.

62. Las necesidades de capacitación son similares a las de períodos anteriores y la participación del personal en cursillos anuales hará que sus conocimientos técnicos se mantengan actualizados. Las mayores necesidades de recursos previstas, en comparación con las del presupuesto para 2010/11 obedecen al pago de consultores de capacitación externos que imparten formación en materia de seguridad, así como en la esfera de asuntos civiles y litigios sobre bienes después de los conflictos en el componente sustantivo.

III. Análisis de las diferencias¹

63. En el anexo I.B del presente informe figura la terminología estándar utilizada respecto del análisis de las diferencias de los recursos en esta sección. La terminología utilizada sigue siendo la misma que la de informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
Observadores militares	(42,8)	(10,6%)

• **Factores externos: diferencias en los niveles (previstos) de precios de mercado/inflación**

64. Las menores necesidades se deben principalmente a los menores costos de rotación de personal, así como a menores gastos de viaje, incluido el traslado de efectos personales, sobre la base de los gastos históricos reales por observador militar, que varían según la nacionalidad del personal y el momento en que se produzca la rotación. Además, las menores necesidades son atribuibles a la aplicación del tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas al mes de diciembre de 2010, —0,764 euros por dólar de los Estados Unidos— en lugar de 0,7 euros por dólar, que se utilizó en el presupuesto para 2010/11. Las menores necesidades se contrarrestan en parte con una tasa de vacantes del 0% presupuestada para los ocho observadores militares, sobre la base de la ocupación real de puestos en 2009/10 y en los primeros seis meses de 2010/11, en vez de la tasa del 2% prevista en los ejercicios presupuestarios anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
Policía de las Naciones Unidas	(30,6)	(7,6%)

• **Factores externos: diferencia en los niveles (previstos) de precios de mercado/inflación**

65. Las menores necesidades se deben principalmente a la aplicación del tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas al mes de diciembre de 2010 —0,764 euros por dólar de los Estados Unidos—, en lugar de 0,7 euros por dólar que se utilizó en el presupuesto para 2010/11. Además, las menores necesidades se deben a los menores gastos de viaje relativos a la rotación de efectivos de la policía de las Naciones Unidas. Las menores necesidades se compensan en parte con una tasa de vacantes del 0% presupuestada, en vez de la tasa de vacantes del 2% prevista en los ejercicios presupuestarios anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
Personal internacional	179,2	0,7%

• **Parámetros de los gastos: diferencia en los gastos comunes del personal**

66. Las mayores necesidades obedecen principalmente a la aplicación de la armonización de las condiciones de servicio para el personal internacional de

¹ Los montos de las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

misiones de mantenimiento de la paz, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 65/248 de la Asamblea General. Las nuevas condiciones entrarán en vigor el 1 de julio de 2011 e implicarán necesidades adicionales para gastos comunes del personal, por ejemplo, el pago de prestaciones adicionales en concepto de condiciones de vida difíciles en lugares de destino no aptos para familias y el pago de viajes con fines de descanso y recuperación para el personal internacional.

67. Las mayores necesidades se compensan en parte con la reducción de cuatro puestos del personal de plantilla de contratación internacional, que pasaría de 166 puestos en el presupuesto para 2010/11 a 162 puestos en la propuesta presupuestaria actual, incluidos dos puestos de personal internacional que se propone convertir a puestos del cuadro orgánico de contratación nacional y dos puestos del Servicio Móvil, que se propone suprimir.

	<i>Diferencia</i>	
Personal nacional	(712,2)	(9,9%)

• Factores externos: diferencia en los niveles (previstos) de precios de mercado/inflación

68. Las menores necesidades obedecen principalmente a la aplicación del tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas al mes de diciembre de 2010, —0,764 euros por dólar de los Estados Unidos— en lugar de 0,7 euros por dólar que se utilizó en el presupuesto para 2010/11, lo que disminuye las necesidades de recursos para el personal nacional en un 9,1%. Las menores necesidades obedecen también a la reducción neta de 19 puestos de contratación nacional, principalmente como consecuencia de los ajustes realizados en el componente de apoyo para adaptarlos a lo establecido en el plan de apoyo a la misión. Las menores necesidades se contrarrestan en parte con la reducción de la tasa de vacantes prevista, de un 4% en 2010/11 a un 1% en 2011/12, sobre la base de la tasa actual de vacantes, y la supresión de 19 puestos; así como la presupuestación de una categoría y escalón mayores para el personal nacional, que refleja la composición real de la plantilla nacional.

	<i>Diferencia</i>	
Voluntarios de las Naciones Unidas	72,9	6,8%

• Factores externos: diferencias en los niveles (previstos) de precios de mercado/inflación

69. Las mayores necesidades se deben principalmente al aumento de las prestaciones de subsistencia de los Voluntarios, así como de los gastos previos a la partida y los gastos de repatriación de los Voluntarios, cálculo que se basa en los gastos históricos reales de la Misión, y que representa un aumento respecto de los gastos estimados en el presupuesto para 2010/11. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 65/248 de la Asamblea General, se ha incluido la suma de 65.000 dólares para viajes con fines de descanso y recuperación. Además, la tasa de vacantes se redujo al 8%, en línea con la tasa de vacantes real para 2009/10, y resulta comparable a la tasa de vacantes del 10% correspondiente al presupuesto para 2010/11.

	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	(1,6)	(5,3%)

• **Factores externos: diferencias en los niveles (previstos) de precios de mercado/inflación**

70. Las menores necesidades se deben a la aplicación del tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas al mes de diciembre de 2010, —0,764 euros por dólar de los Estados Unidos— en lugar de 0,7 euros por dólar que se utilizó en 2010/11. Estas menores necesidades se contrarrestan en parte con la utilización de un escalón más alto en la escala de sueldos del personal de Servicios Generales de contratación nacional, —nivel 4 escalón 8—, como base para determinar los costos, a fin de reflejar la plantilla real, en vez del nivel 4 escalón 7 utilizado en 2010/11.

	<i>Diferencia</i>	
Consultores	65,8	30,3%

• **Medidas de gestión: mayores insumos y productos**

71. Las mayores necesidades se deben al pago de dietas a los consultores del Grupo Asesor sobre Derechos Humanos, que no fueron incluidas en el presupuesto para 2010/11. Además, se prevén créditos para impartir cursos de capacitación después del conflicto como consecuencia de la estabilización de la situación civil y política en la región. También se solicitan créditos para el pago de dos consultores de capacitación en materia de gestión de la seguridad.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	(323,6)	(7,3%)

• **Factores externos: diferencias en los niveles (previstos) de precios de mercado/inflación**

72. Las menores necesidades se deben principalmente a la aplicación del tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas al mes de diciembre de 2010, —0,764 euros por dólar de los Estados Unidos—, en lugar de 0,7 euros por dólar que se utilizó en el presupuesto para 2010/11. Las menores necesidades se deben además a los siguientes factores: una menor necesidad de servicios de reformas y renovación como consecuencia de la ejecución de importantes proyectos de remodelación previstos en el presupuesto para 2010/11; menor consumo de agua, electricidad, etc. en comparación con las necesidades históricas del período 2009/10 y la contratación externa de funciones logísticas; el menor número de puestos de seguridad necesarios en razón del menor número de locales; la menor necesidad de combustible para generadores por la misma razón y los mejores servicios prestados por empresas locales de suministro de energía y un menor número de reemplazos de equipo anticuado.

73. Las menores necesidades se contrarrestan en parte con los créditos solicitados para la construcción de una nueva zona de entrada para la sede de la Misión en Pristina, como parte de la última etapa del plan de apoyo de la misión, y el mayor gasto de arrendamiento de nuevos locales en Mitrovica, cuyo precio depende de la

situación del mercado, en comparación con el precio de los locales que se ocupaban anteriormente, que pertenecían a empresas de participación social.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	(1.058,4)	(60,0%)

• **Medidas de gestión: ninguna sustitución de vehículos**

74. Las menores necesidades se deben a que no será necesario sustituir vehículos en el período 2011/12, a diferencia de lo previsto en el presupuesto para 2010/11, en que se solicitaron créditos para sustituir 36 vehículos. Además, se reducen las necesidades de repuestos, reparaciones y mantenimiento debido a que se reemplazan 36 vehículos obsoletos en el período 2010/11. Las menores necesidades se compensan en parte con el gasto que implica la contratación externa del mantenimiento de vehículos con arreglo al plan de apoyo de la misión.

	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones	(627,1)	(28,5%)

• **Medidas de gestión: menor sustitución de equipos**

75. Las menores necesidades se deben principalmente a que en la presente propuesta presupuestaria se prevé una menor cantidad de reemplazos de equipo obsoleto en comparación con lo previsto en el presupuesto para 2010/11. Además, las necesidades de comunicaciones comerciales, incluido el arrendamiento de líneas locales en Belgrado y Mitrovica, y el pago de tarifas por la utilización de líneas telefónicas fijas son ahora menores como consecuencia de la firma de un nuevo contrato. Por otra parte, se necesitarán menos repuestos dado que en el período 2010/11 se reemplazó gran parte de la infraestructura de las comunicaciones. Por último, se sustituirán tres técnicos de contratación internacional por contratistas locales a un menor costo, con arreglo al plan de apoyo de la misión.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información	(162,0)	(11,8%)

• **Medidas de gestión: menor sustitución de equipos**

76. Las menores necesidades se deben principalmente a que se prevé una tasa de sustitución de equipos menor ya que el número de bienes obsoletos será inferior en 2011/12, que en el presupuesto para 2010/11. Además, los créditos que se solicitan para la adquisición de programas de informática se han reducido al nivel de períodos anteriores. Asimismo, se sustituirá a un técnico de contratación internacional por un contratista local, con arreglo al plan de apoyo de la misión.

	<i>Diferencia</i>	
Servicios médicos	(20,2)	(13,4%)

• **Medidas de gestión: menores insumos e iguales productos**

77. Las menores necesidades se deben principalmente a que ya no se prestan servicios médicos en las instalaciones médicas de la KFOR en razón del reembolso

de gastos que realiza la compañía del seguro médico del personal. Las menores necesidades se contrarrestan en parte con el mayor costo de los suministros médicos, dado que durante el período 2010/11 se habían utilizado existencias correspondientes a períodos anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	(297,5)	(43,6%)

• **Medidas de gestión: reclasificación de los créditos presupuestarios**

78. Las menores necesidades se deben principalmente a la reclasificación de los créditos solicitados para el arrendamiento de fotocopadoras, que en la propuesta presupuestaria actual pasó al objeto de gastos “instalaciones e infraestructura”. Además, como los uniformes de invierno y verano se reemplazan cada dos años y ya se reemplazaron en el período 2010/11, las necesidades para uniformes en la presente propuesta presupuestaria es menor.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

79. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo son:

a) Consignar la suma de 44.914.800 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012;

b) Prorratear la suma mencionada en el apartado a) a razón de 3.742.900 dólares mensuales.

V. Resumen de las medidas adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes hechas por la Asamblea General en su resolución 64/269 y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea, y las de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

A. Asamblea General

Cuestiones intersectoriales

(Resolución 64/269)

Decisión o solicitud

Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud

Sección I: Presentación del presupuesto y gestión financiera

Reafirma que las solicitudes presupuestarias deben reflejar los objetivos establecidos para mejorar la gestión y aumentar la eficiencia y deben incluir estrategias futuras a ese respecto (párr. 10).

Destaca la importancia de que el Secretario General siga adoptando medidas para mejorar la presentación de los presupuestos y hacer previsiones más exactas (párr. 11).

Observa con preocupación el significativo aumento de la cancelación de obligaciones de períodos anteriores en varias misiones, y reitera su solicitud al Secretario General de que mejore su control de las obligaciones (párr. 15).

Sección VI: Estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno

Solicita al Secretario General que siga elaborando, para examinarlas en su sexagésimo quinto período de sesiones, propuestas concretas en consulta con los Estados Miembros, en particular con los países que aportan contingentes, sobre las funciones y los recursos que habrán de transferirse al Centro Mundial de Servicios de Brindisi, en el contexto del presupuesto de la Base Logística de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta las cuestiones planteadas en los párrafos 108 a 110 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/64/660), sin perjuicio de lo que decida la Asamblea en su sexagésimo quinto período de sesiones (párr. 15).

Las mejoras y aumentos de la eficiencia logrados en cumplimiento de la estrategia de apoyo a la Misión quedan reflejados en el presente informe sobre el presupuesto.

Para la preparación del informe se utilizaron los mejores conocimientos técnicos disponibles en la Misión y hubo una estrecha cooperación en materia de componentes y secciones transversales, así como colaboración con las Divisiones en la Sede en Nueva York.

La Sección de Finanzas examina y controla continuamente las obligaciones. A consecuencia de ello, la cancelación de obligaciones del período anterior decreció un 30% al 30 de junio de 2010 en comparación con el 30 de junio de 2009.

No se aplica.

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Cuestiones intersectoriales

(A/64/660)

<i>Solicitud o recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación</i>
La Comisión recomienda que en la próxima ronda de documentos presupuestarios se proporcione un análisis de la reconfiguración de los recursos resultante de la transición del mantenimiento a la consolidación de la paz (párr. 10).	No se aplica.
La Comisión Consultiva considera que, para ayudar a las misiones que por mandato deben pasar del mantenimiento a la consolidación de la paz, será esencial consignar por escrito las enseñanzas obtenidas y aprovechar la experiencia adquirida en las misiones que hayan realizado esa transición hasta el momento. Por ejemplo, en tanto las misiones se reducen o realizan la transición, una de las cuestiones que deberán considerarse es el mantenimiento de la inversión en el fomento de la capacidad nacional para ayudar al personal nacional a reintegrarse en el mercado laboral local (párr. 11).	No se aplica.
La Comisión Consultiva acoge favorablemente la labor destinada a perfeccionar la presentación presupuestaria y aguarda con interés que siga mejorando. No obstante, en opinión de la Comisión, debe seguir desarrollándose la sección relativa a las hipótesis de planificación para que incluya una descripción más comprensible que aclare la presentación del total de los recursos necesarios y los aspectos programáticos, y no solo describa las iniciativas previstas sino también el vínculo con las necesidades operacionales corrientes (párr. 16).	La narrativa programática y las necesidades de planificación de la misión se exponen en el presente informe y en el material complementario. Las iniciativas previstas guardan relación con las necesidades operacionales.
En general, la Comisión Consultiva ha constatado que en la presentación de los proyectos de presupuesto predomina la información sobre los objetos de gastos en lugar de una descripción clara de las actividades previstas y los recursos necesarios para llevarlas a cabo. [...] En lo que se refiere al apoyo a las misiones, debe aportarse información clara sobre los proyectos plurianuales de ingeniería e infraestructura y sobre cómo se ajustan los recursos solicitados al programa de trabajo de esos proyectos (párr. 17).	Los detalles acerca de las actividades previstas figuran en el plan de apoyo a la misión, que se ajusta al mandato y al desarrollo programático de la Misión.

Solicitud o recomendación

La Comisión reconoce que la práctica de la reasignación proporciona cierto grado de flexibilidad que puede ser deseable en un entorno de mantenimiento de la paz que se caracteriza por un ritmo rápido. La Comisión opina que, en general, los puestos que se han establecido para desempeñar funciones que ya no hacen falta deben eliminarse y debe justificarse la necesidad de todo puesto nuevo. Teniendo esto en cuenta, la Comisión seguirá examinando atentamente las propuestas relativas a la dotación de plantilla de cada misión, incluidas las reasignaciones (párr. 19).

La Comisión Consultiva sigue creyendo que debe ampliarse el ámbito de los aumentos de la eficiencia para incluir otros componentes. Además, la Comisión observa que sigue estando poco claro qué es exactamente un aumento de la eficiencia. A este respecto, la Comisión reitera que debe hacerse una distinción entre las economías, que son esencialmente disminuciones de los costos obtenidas con medidas de aumento de la eficiencia, y los niveles de gastos inferiores a los previstos, que pueden obedecer a que ha habido demoras en la ejecución de actividades programadas o a que esas actividades no se han ejecutado (véase A/63/746, párr. 16). La Comisión señala la definición de aumento de la eficiencia formulada por el Secretario General (véase A/64/643, párr. 60). La Comisión considera que, en términos generales, el aumento de la eficiencia consiste en obtener el mismo resultado con menos recursos (párr. 20).

En opinión de la Comisión, esta información es pertinente para el examen que realice la Asamblea General de los informes de ejecución y, por lo tanto, reitera su recomendación de que en los futuros informes de ejecución se incluyan explicaciones más completas de las reasignaciones de recursos entre las principales categorías de gastos que autorice el Contralor (véase A/63/746, párr. 15) (párr. 22).

La Comisión Consultiva vuelve a poner de relieve que, como norma general, los recursos por concepto de personal temporario general deben utilizarse para hacer frente a un volumen de trabajo excepcional o en los períodos de máximo volumen de trabajo y para reemplazar al personal con licencia por maternidad o enfermedad, o para

Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación

La Misión cumplió la recomendación, y la presente propuesta presupuestaria incluye la supresión de los puestos que ya no sean necesarios.

En el presente informe la Misión propone importantes iniciativas en lo referente al aumento de la eficiencia del componente de apoyo. En el componente sustantivo la Misión sigue cambiando dentro del mismo mandato, a saber, desde una función ejecutiva a otra más política. Los aumentos de la eficiencia del componente sustantivo logrados mediante la reasignación de personal potencian la función política. La Misión examinará y evaluará la nueva plantilla a fin de determinar qué nuevos aumentos de la eficiencia pueden lograrse en 2012/13.

Las principales reasignaciones de recursos en el informe de ejecución de 2009/10 obedecieron a las necesidades adicionales referentes al personal de contratación nacional resultantes del aumento de sueldos, la apreciación del euro en relación con el dólar de los Estados Unidos y la disminución de la tasa de vacantes (véase A/65/621, párrs. 23 a 25)

La presente solicitud presupuestaria cumple plenamente la recomendación. Un puesto de personal temporario general que se incluye en la propuesta será utilizado para reemplazar a personal con licencia por maternidad o enfermedad.

proyectos de tiempo limitado (véase A/63/841, párr. 56). Si bien a veces la Asamblea General establece excepciones o la Comisión las recomienda, no deben pedirse recursos por concepto de personal temporario general para funciones de carácter permanente o para períodos prolongados. Además, las solicitudes de recursos de esa índole no deben reiterarse para las mismas funciones, y la recomendación de que se asignen fondos por ese concepto no debe necesariamente crear la expectativa de conversión a un puesto de plantilla para el período presupuestario siguiente. A la Comisión le preocupa que ese mecanismo de financiación se esté utilizando indebidamente cada vez más, con el resultado de que la presupuestación para personal se ha vuelto menos transparente. La Comisión recomienda que en las futuras solicitudes se incluya una explicación del uso continuado de recursos por concepto de personal temporario general para una función determinada, así como una indicación del tiempo que ha venido desempeñándose esa función utilizando fondos de ese tipo. Además, las solicitudes de conversión en misiones que se están reduciendo sólo deben realizarse en circunstancias excepcionales (párr. 48).

Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

(A/64/660/Add.6)

Al examinar las propuestas del Secretario General para la UNMIK correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011, la Comisión también tuvo en cuenta las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre la Misión y formuló comentarios concretos al respecto, cuando procedía, que se presentan en los párrafos siguientes. El informe de la Comisión Consultiva sobre el informe de la Junta de Auditores relativo a las operaciones de mantenimiento de la paz (A/64/5 (Vol. II), cap. II) figura en el documento A/64/708. **La Comisión reitera la necesidad de que las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión se apliquen plenamente y sin demora** (véase párr. 10) (párr. 3).

La presente solicitud presupuestaria cumple las recomendaciones de la Junta de Auditores.

La Comisión Consultiva observa que la Junta de Auditores, en su informe sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, formuló observaciones y recomendaciones sobre el marco de presupuestación basada en los resultados de la Misión, la gestión de los bienes no fungibles, el cumplimiento con los requisitos del Manual de Adquisiciones, el manejo de la reducción y la reconfiguración de la Misión, las políticas y los procedimientos relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones y el establecimiento de planes de acción sobre recursos humanos (véase A/64/5, (Vol. II), cap. II, párrs. 67 a 72, 87 b), 88 a 90, 121, 158, 162 a 164, 185 a 188, 310 a 316, 333 a 335). La Comisión toma nota de las respuestas presentadas por la Administración en el informe. Asimismo, se informó a la Comisión, en el curso de sus audiencias, de que la Misión estaba adoptando medidas correctivas para poder aplicar todas las recomendaciones de la Junta. **La Comisión espera que se informe exhaustivamente de todas las medidas conexas que se adopten en la próxima solicitud presupuestaria** (véase párr. 3) (párr. 10).

En lo que respecta a la reconfiguración y la reducción de la UNMIK, la Comisión Consultiva recuerda lo señalado en sus informes (véanse A/62/781/Add.18, párr. 18, y A/63/746/Add.14, párr. 25), así como los esfuerzos realizados y las medidas adoptadas por la Misión para retener personal calificado y con experiencia en el contexto del proceso de reducción. Asimismo, y con respecto al personal nacional, se informó a la Comisión de que la EULEX había absorbido a algunos funcionarios en tanto que se había alentado a otros a aceptar asignaciones temporales y se estaba reincorporando a otros más nuevamente como contratistas individuales. **La Comisión confía en que las enseñanzas adquiridas en el proceso de reconfiguración y reducción de la UNMIK, así como las medidas adoptadas al respecto, se tendrán en cuenta para aplicarlas en el futuro en otras misiones que transiten por procesos similares** (párr. 11).

Las observaciones del Representante Especial del Secretario General se hicieron llegar a la División de Políticas, Evaluación y Capacitación, adscrita al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y a la División de Personal sobre el Terreno, adscrita al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, a fin de proceder a su evaluación e incorporación a las políticas operacionales.

En su informe sobre el presupuesto de la UNMIK para el período 2010/11, el Secretario General señaló que la relación entre la UNMIK y la EULEX requeriría una participación y coordinación constantes tanto a nivel estratégico como técnico sobre el terreno y en la esfera del estado de derecho (véase A/64/661, párr. 15). Asimismo la Misión seguirá cooperando estrechamente con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, que continuará siendo el pilar de la creación de instituciones, y con la Fuerza Internacional de Seguridad en Kosovo (KFOR) en cuestiones relacionadas con la seguridad y la estabilidad. Además, el proceso de planificación integrada de las misiones es un mecanismo que asegura que el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo realice operaciones coherentes y que se presten apoyo mutuo. **La Comisión Consultiva confía en que se seguirán realizando esfuerzos de cooperación, con lo que se evitará una posible superposición o duplicación de actividades** (párr. 20).

Los recursos propuestos para el transporte terrestre por valor de 1.764.600 dólares se deben a un aumento de 1.320.900 dólares, que obedece a la necesidad de reemplazar 36 vehículos ligeros y pesados de un parque de 204 vehículos, que han alcanzado o superado los 10 años de antigüedad requeridos, una vez concluida la moratoria de dos años para el reemplazo de vehículos de la UNMIK, como lo dispuso el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. La previsión de 22.500 dólares en concepto de reparaciones y mantenimiento (10.700 dólares menos que en el período 2009/10) obedece a la modificación de los calendarios de mantenimiento, según la cual el mantenimiento de vehículos se realizará ahora cada 15.000 kilómetros en vez de cada 5.000 kilómetros, lo que se espera que genere un ahorro del 30% en ese tipo de gastos. La Comisión Consultiva espera que el reemplazo de vehículos reduzca en el futuro las necesidades por concepto de piezas de repuesto, reparaciones y mantenimiento (párr. 28).

La UNMIK sigue coordinando eficazmente sus acciones con la EULEX, la KFOR y la OSCE, tanto a nivel operacional como estratégico. La OSCE sigue siendo el pilar para el fomento de instituciones. Además, la Misión continúa ampliando su cooperación con el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo en el marco del proceso de planificación integrada de las misiones. La UNMIK y el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo han elaborado un marco estratégico conjunto de las Naciones Unidas para Kosovo en el que figuran las prioridades comunes que han de tenerse en cuenta para potenciar al máximo el efecto y la eficacia en función de los costos de la actuación general de las Naciones Unidas en Kosovo.

La presente solicitud presupuestaria refleja una disminución del 27,3% de las necesidades por concepto de piezas de repuesto y del 28,9% por concepto de servicios de reparación y mantenimiento tras el reemplazo de vehículos.

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

Se informó a la Comisión Consultiva de que, tras la conclusión de un examen de la estrategia de apoyo de la Misión, se había puesto en marcha un plan para reducir los gastos de apoyo, que se preveía aplicar en cuatro fases:

- a) Fase 1, preparación (enero a abril de 2010): se saldarán las reclamaciones pendientes y se suscribirán contratos comerciales para todas las instalaciones. Se seleccionará al personal que dejará de prestar servicios mediante Grupos de Examen Comparativos y se harán convocatorias de manifestaciones de interés para determinar si es factible que se absorba al personal de un modo más económico. Se celebrarán reuniones con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas con objeto de examinar las posibles esferas de cooperación;
- b) Fase 2, tramitación del proceso de adquisiciones (abril a julio de 2010): durante esta fase se preparará la documentación para contrataciones externas y se buscarán oportunidades de empleo para el personal que se haya decidido que deje de prestar servicios al final de la fase;
- c) Fase 3, aplicación y evaluación (julio de 2010 a enero de 2011): durante esta fase se firmarán contratos y se evaluarán los servicios prestados;
- d) Fase 4, reconfiguración (enero a julio de 2011): durante esta fase se reconfigurarán las secciones de la UNMIK encargadas de ejecutar las tareas que se contratarán externamente y se clausurarán las instalaciones logísticas innecesarias (párr. 30).

La Comisión Consultiva espera que en el informe de la ejecución financiera se incluya una evaluación de los resultados logrados con la aplicación del plan de apoyo a la Misión. Asimismo, sería conveniente incluir otras medidas de racionalización en el proyecto de presupuesto para el período 2011/12 (párr. 31).

Se completó la fase 1. Se saldaron las reclamaciones pendientes, se suscribieron todos los contratos comerciales y se aprobaron acuerdos para la utilización de empresas de propiedad social. Se suprimieron 29 puestos en 2010/11 y 22 puestos en la presente propuesta. Se hizo una convocatoria de manifestaciones de interés para contratos de servicios logísticos. Se definieron y estudiaron varias posibles esferas de cooperación con el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo en el contexto del marco estratégico de las Naciones Unidas para Kosovo.

Fase 2: se preparó la documentación para contratos de seguridad, limpieza, vehículos y mantenimiento de los grupos electrógenos. Veinticinco miembros del personal han encontrado empleo en la EULEX o en otras misiones de las Naciones Unidas.

Durante la fase 3 se firmarán los contratos sobre mantenimiento de las instalaciones y los servicios de traducción.

Durante la fase 4 la UNMIK reconfigurará las instalaciones logísticas existentes, que serán clausuradas, y se trasladarán las funciones residuales al recinto del cuartel general de la Misión en Pristina.

C. Junta de Auditores

(Junta de Auditores (A/64/5 (Vol. II))

Solicitud o recomendación

Indicadores de progreso y productos

En la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire, en algunos casos los indicadores de progreso previstos no eran completamente mensurables. En la UNMIK, varios indicadores de progreso no estaban claros ni eran mensurables, y varios indicadores y objetivos previstos no se habían logrado. Además, algunos de los productos previstos estaban bajo la responsabilidad de otras organizaciones y no de la UNMIK. En consecuencia, la UNMIK había establecido algunos indicadores de progreso y objetivos sobre los cuales no tenía ningún control (párr. 67).

La Junta reitera su recomendación anterior de que la Administración vele por que todas las misiones tomen las medidas adecuadas para cerciorarse de que todos los indicadores de progreso y productos del marco de presupuestación basada en los resultados sean específicos, mensurables, alcanzables y realistas, y que tengan plazos establecidos, a fin de facilitar la supervisión y la presentación de informes (párr. 68).

Elementos de prueba

En la UNMIK no se registraron los indicadores de progreso reales y los productos de dos componentes. Además, tampoco había procedimientos estandarizados para reunir, compilar y presentar información sobre los datos relativos a la presupuestación basada en los resultados correspondiente a todos los componentes. Asimismo, dos componentes no examinaron su información sobre la presupuestación basada en los resultados ni la cotejaron contra los documentos probatorios para asegurarse de que los datos estuvieran completos y fueran precisos. Una observación similar puede hacerse respecto a la UNMIL (párr. 70).

La Administración aceptó la recomendación reiterada por la Junta de que velara por que la UNMIK y la UNMIL reforzaran sus procesos de reunión de información y elementos de prueba para la presupuestación basada en los resultados de todos los componentes (párr. 71).

Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación

La Misión convino en cumplir la recomendación de la Junta de Auditores y tomó las medidas adecuadas con ese propósito. En septiembre de 2010 la Junta señaló que habían habido mejoras en la formulación de los indicadores de progreso. En la presente propuesta presupuestaria se examinaron los indicadores de progreso a fin de cumplir la recomendación de la Junta.

La Misión cumplió la recomendación. El procedimiento estandarizado para reunir, compilar y presentar información sobre los datos relativos a la presupuestación basada en los resultados comenzó a aplicarse en el componente sustantivo. En forma trimestral las oficinas del componente sustantivo y del componente de apoyo ingresan la información a una base de datos de Lotus Notes con las referencias obligatorias a los documentos respectivos que sirven de elementos de prueba de la Misión.

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación**Plazos de presentación de ofertas*

En su informe anterior (A/63/5 (Vol. II), párr. 160), la Junta señaló que en algunas misiones el plazo de presentación de ofertas para licitaciones era inferior al plazo mínimo establecido y recomendó que la Administración se asegurara de que las misiones cumplieran estrictamente los requisitos del Manual de Adquisiciones con respecto a los plazos mínimos para la presentación de ofertas. En el período examinado se hicieron observaciones similares, como se indica a continuación (párr. 87):

En la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), la UNMIK y la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) se dieron casos en que los plazos de presentación de ofertas por proveedores potenciales fueron mucho más cortos que el plazo mínimo establecido en el Manual de Adquisiciones. Las misiones explicaron que los plazos reducidos se debían a necesidades de compra apremiantes, así como, en algunos casos, a deficiencias en la planificación de las adquisiciones (párr. 87 b)).

La Junta reitera su recomendación anterior de que la Administración vele por que la División de Adquisiciones y todas las misiones cumplan estrictamente los requisitos del Manual de Adquisiciones con respecto a los plazos mínimos para la presentación de propuestas y respuestas a las solicitudes de cotizaciones, los llamados a licitación y las solicitudes de propuestas (párr. 89).

Gestión de los proveedores

En la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, 4 de cada 10 expedientes de proveedores no contenían los formularios de inscripción ni información financiera. En la UNMIK se dieron casos en que a) los proveedores estaban incluidos en la base de datos de proveedores pero no habían presentado toda la documentación requerida, y b) había duplicación de información sobre proveedores en la base de datos. La UNMIK apuntó que no siempre era posible obtener toda la información necesaria de los proveedores locales que suministraban mercancías de menor importancia (párr. 121).

La Junta reitera su anterior recomendación de que la Administración vele por que la Sede y todas las

El personal directivo de la UNMIK señaló que los requisitos del Manual de Adquisiciones servían solo de guía y establecían plazos indicativos, a fin de contribuir a una eficaz planificación de las adquisiciones. Esto fue confirmado por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, que indicaron que los plazos del Manual de Adquisiciones servían solo de guía y no eran preceptivos.

No obstante, la UNMIK aceptó la recomendación y la cumplirá mediante una coordinación más estrecha con los administradores de los centros de costos, adhiriéndose estrictamente a los planes de adquisición.

La UNMIK puso en práctica las recomendaciones tal como sigue:

- a) La Sección de Adquisiciones actualiza su formulario de evaluación de proveedores para distinguir entre los proveedores que proporcionan bienes o servicios por menos de 10.000 dólares por pedido o por contrato, los cuales requieren un nivel de verificación menos estricto, de los proveedores que proporcionan bienes o servicios por un monto superior a los 10.000 dólares. El nuevo formulario de evaluación fue actualizado y la Sección de Adquisiciones lo utiliza desde el 14 de septiembre de 2009.
- b) La UNMIK confirma que la base de datos de proveedores fue examinada y actualizada para evitar la duplicación de proveedores inscritos en la base de datos de proveedores Mercury. La actualización se terminó de hacer el 21 de enero de 2010.

Solicitud o recomendación

misiones cumplan estrictamente los requisitos del Manual de Adquisiciones relativos a la gestión de los proveedores (párr. 124).

Verificación física y discrepancias

En la UNMIK no existían procedimientos de seguimiento para asegurar que las dependencias de contabilidad autónoma corrigieran las discrepancias detectadas. Durante la verificación física, la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventarios no pudo encontrar 648 artículos no fungibles valorados en 1,61 millones de dólares. Esta cifra representaba el 3% de la cantidad total de bienes no fungibles activos de la Misión (párr. 158).

La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación reiterada por la Junta de que todas las misiones debían investigar rápidamente las discrepancias relativas a los bienes no fungibles y adoptar medidas apropiadas para garantizar que sus registros de esos bienes fueran precisos y fiables (párr. 162).

Bienes pendientes de paso a pérdidas y ganancias y enajenación

En las 15 misiones en curso examinadas, de los 359.009 bienes no fungibles incluidos en la base de datos, 34.074 artículos (39.333 artículos en 2007/08) valorados en 121,29 millones de dólares (110,77 millones de dólares en 2007/08) estaban pendientes de paso a pérdidas y ganancias y enajenación, lo que representaba el 7% del valor total de los bienes no fungibles. La Junta observó que al 30 de junio de 2009 en la UNMIK, la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental, la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia y la Base Logística de las Naciones Unidas seguían pendientes el paso a pérdidas y ganancias y la enajenación de más del 10% de los bienes no fungibles, mientras que en la UNMIL y la MONUC ese porcentaje era de casi el 10% (párr. 164).

La Junta reitera su recomendación anterior de que la Administración refuerce la vigilancia del paso a pérdidas y ganancias y la enajenación de bienes no fungibles en las misiones para asegurar que se adopten medidas adecuadas para agilizar el trámite de todos los casos de paso a pérdidas y ganancias y enajenación pendientes (párr. 169).

Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación

La Sección de Adquisiciones realiza un examen periódico de su base de datos de proveedores y actualiza en consecuencia la información sobre los proveedores.

La UNMIK aceptó la recomendación de la Junta de Auditores y se establecieron algunos procedimientos de seguimiento para asegurar que las dependencias de contabilidad autónoma corrigieran las discrepancias detectadas. A consecuencia de ello, el número total de bienes no encontrados asciende a 274, con un valor depreciado de 190.035 dólares. Otras actuaciones llevadas a cabo por la administración han permitido determinar que un total de 46 artículos se han dado por perdidos o desaparecidos o están a la espera de su paso a pérdidas y ganancias.

La UNMIK aceptó la recomendación y reforzó su sistema de vigilancia, aumentando para ese fin la cooperación con las dependencias de contabilidad autónoma y la orientación que les da en materia de paso a pérdidas y ganancias y enajenación de bienes no fungibles.

Además, la junta local de fiscalización de bienes de la UNMIK ha convenido en examinar y aprobar individualmente los casos de paso a pérdidas y ganancias por motivos de obsolescencia, bienes sobrantes y desgaste normal. Esa medida ha llevado a la enajenación de miles de bienes mediante la venta por los cauces comerciales pertinentes. Entre esos casos cabe mencionar la venta de bienes a la EULEX por medio de certificados de posesión provisional. Tras la reciente firma del contrato de compraventa por EULEX, la UNMIK logró una disminución del 75,6% de todos los casos de paso a pérdidas y ganancias y enajenación pendientes.

Ratios de existencias y bienes sobrantes

El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno estableció también que las misiones debían declarar sobrantes en la base de datos todos los bienes no fungibles duplicados, los que estarían sujetos a redistribución a otras misiones o podrían pasar a pérdidas y ganancias. Los bienes que se encuentren en buenas condiciones y estén por encima de la ratio de existencias recomendada y que además se hayan conservado en las existencias durante más de seis meses deberán ser declarados bienes sobrantes en la base de datos. Al 24 de septiembre de 2009, de los 45.589 artículos no fungibles que debían ser declarados sobrantes en 15 misiones, solamente 2.214 artículos, es decir el 5%, habían sido declarados bienes sobrantes en la base de datos. Además, sólo 973 artículos, o el 44% del total de los artículos declarados sobrantes, estaban en buenas condiciones. Por ejemplo, de los 725 artículos declarados sobrantes en la UNMIK, sólo 25 artículos, es decir el 3%, estaban en buenas condiciones (párr. 175).

La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de a) realizar un examen de los bienes no fungibles en todas las misiones en curso para determinar las cantidades realistas que se debían mantener, b) determinar y declarar los bienes sobrantes en el sistema y c) adoptar las medidas adecuadas para transferir todos los bienes sobrantes a las misiones que los necesitaran o a la BLNU o para enajenarlos, según procediera (párr. 180).

Reducción de la dotación de personal de la UNMIK

Durante el ejercicio económico 2008/09, la dotación de personal de la UNMIK se redujo en aproximadamente un 85%, de 4.446 a 676 efectivos. La disminución del personal se realizó dentro de un breve plazo de tiempo y algunos funcionarios sólo fueron informados de su separación del servicio un mes antes de que ocurriera. La UNMIK no estableció un comité de examen de la gestión ni un comité mixto de supervisión; en su lugar, el Representante Especial del Secretario General creó un panel de examen comparativo. Este panel se encargó de determinar si un funcionario debía abandonar la misión comparando el desempeño de funcionarios que tenían igual nivel jerárquico o que

La UNMIK aceptó la recomendación de la Junta de Auditores. A enero de 2011, había 550 artículos que podían llegar a considerarse sobrantes. De esos 550 artículos, la UNMIK declaró sobrantes a 179, con un valor depreciado de 66.987 dólares, de conformidad con los indicadores fundamentales de desempeño. Todos esos artículos se encuentran en buenas condiciones; solo se incluyen bienes que no hayan excedido su vida útil. La Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventarios envía periódicamente a todas las dependencias de contabilidad autónoma informes sobre los bienes que figuran en las existencias para que adopten las medidas adecuadas al respecto.

Las observaciones del Representante Especial del Secretario General se hicieron llegar a la División de Políticas, Evaluación y Capacitación, adscrita al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y a la División de Personal sobre el Terreno, adscrita al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, para proceder a su evaluación e incorporación a las políticas operacionales.

ocupaban el mismo puesto y tenían una categoría similar, basándose principalmente en los resultados recogidos en sus evaluaciones de la actuación profesional en 2006/07 y 2007/08. Ello provocó quejas de algunos funcionarios pues el proceso de examen comparativo sólo tuvo en cuenta al personal dentro de los límites de su cargo y grupo ocupacional, lo cual podía generar anomalías y la impresión de tratamiento injusto (párrs. 185 y 186).

La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que se documentara la experiencia adquirida en la reconfiguración de la UNMIK y se incorporara en las políticas operacionales (párr. 187).

Control de la gestión

Se observaron las siguientes deficiencias en el control de las contraseñas para el sistema operativo y el sistema Sun en la UNMIK y la MONUC: a) no se determinaron la longitud mínima ni los posibles caracteres alfanuméricos de las contraseñas; b) no se definió el historial de contraseñas y no se aplicó el cambio de contraseña; c) no se activaron los registros de auditoría ni fueron revisados de manera periódica para identificar los intentos fallidos de acceder al sistema; d) el sistema no se bloqueaba automáticamente cuando había un período de inactividad (párr. 301).

La Junta recomienda que la Administración vele por que todas las misiones examinen los controles del acceso con contraseña y hagan las modificaciones necesarias para reforzar esos controles (párr. 302).

Políticas y procedimientos

En la UNMIK y la UNMIL no había concluido la preparación de las políticas y procedimientos relativos a la información y los sistemas de tecnología de la comunicación. Esas políticas y procedimientos se comunican únicamente a través de anuncios instantáneos en pantalla y mensajes por correo electrónico de difusión general.

La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que la UNMIK y la UNMIL concluyeran la elaboración de las políticas y procedimientos para el sistema de comunicaciones e información (párrs. 310 y 311).

La UNMIK aplica plenamente la recomendación de la Junta de Auditores, a saber: a) se determinó que la longitud mínima de las contraseñas fuera de 6; b) se definió el historial de contraseñas y se aplica a todos los usuarios el cambio de contraseña cada 90 días; c) los registros de auditoría se activan y se revisan de manera periódica; d) se bloquea la cuenta después de tres intentos fallidos, y durante la auditoría del sistema Active Directory quedan bloqueadas las cuentas del usuario y de la computadora que han estado inactivas durante más de 60 días.

La UNMIK aplica plenamente la recomendación. Basándose en las normas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, se implementaron políticas oficiales aprobadas de seguridad de la información.

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación**Creación de capacidad*

En la UNMIK, los miembros del Comité de Examen de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones, que actúa como órgano rector de los Servicios de Tecnología de la Información, habían abandonado la Misión antes o durante el período 2007/08 y no fueron sustituidos. Además, la UNMIS no estableció la dependencia de seguridad de la información y no designó al coordinador de seguridad de la información, al administrador del sistema de control del acceso ni al administrador de sistemas de seguridad, según lo sugerido por la Sede. La falta del Comité de Examen de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones y de las dependencias de seguridad de la información tendrá un efecto adverso sobre la estructura de gobernanza de la TIC de la Misión, en particular en lo que respecta a la estrategia general, la actualización del sistema y la ejecución de medidas relativas a la TIC (párrs. 313 y 314).

La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que a) la UNMIK nombre a los nuevos miembros del Comité de Examen de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones, y que b) la UNMIS establezca una dependencia de seguridad de la información y designe al coordinador de seguridad de la información, al administrador del sistema de control del acceso y al administrador de sistemas de seguridad (párr. 315).

Planes de acción sobre recursos humanos

La MONUC, la UNMIK y la UNMIL no tenían un plan de acción aprobado sobre recursos humanos en el período 2008/09 (párr. 333).

La Administración aceptó la recomendación reiterada de la Junta de que velara por que todas las misiones establezcan planes de acción sobre recursos humanos de acuerdo con las directivas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (párr. 334).

La UNMIK aplica plenamente la recomendación de la Junta de Auditores. El Comité de Examen de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones se volvió a establecer el 15 de octubre de 2009 y celebra reuniones trimestrales.

La UNMIK estaba exenta de cumplir los parámetros de referencia del plan de acción sobre recursos humanos establecidos por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, ya que la Misión se estaba reduciendo y a la fecha de presentación del plan aún no se había determinado la composición futura de la presencia residual de la Misión. Después de terminar la reconfiguración en junio de 2009, la UNMIK puso en marcha el plan tras aprobar las cifras de base al 12 de enero de 2010.

D. Oficina de Servicios de Supervisión Interna

(A/64/326 (Part II))

<i>Solicitud o recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación</i>
En una auditoría del sistema de gestión de documentos de la UNMIK (AP2009/650/01), la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) comprobó que los períodos y procedimientos de conservación de la mayoría de los documentos no eran uniformes en la Misión. La OSSI constató también que los coordinadores de los archivos de la Misión no estaban familiarizados con el calendario detallado de conservación de documentos de las operaciones de mantenimiento de la paz, disponible en el sitio web de la Sección de Gestión de Archivos y Expedientes de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo. El incumplimiento de las normas de archivo pertinentes puede hacer que los documentos se conserven y clasifiquen indebidamente, lo que redundaría en una pérdida de memoria institucional. La Misión aceptó la recomendación de la OSSI e indicó que se habían designado nuevos coordinadores de archivos y se habían publicado instrucciones sobre los procedimientos para identificar y asignar períodos de conservación a los registros. Los coordinadores también habían recibido la debida formación (párr. 40). La OSSI investigó una denuncia de fraude relativo a las prestaciones por parte de un voluntario de las Naciones Unidas en la UNMIK. La OSSI comprobó que el voluntario de las Naciones Unidas obtuvo un certificado de matrimonio falso para facilitar la expedición de un visado a su supuesto cónyuge, y recibió 9.000 dólares en concepto de prestaciones por familiares a cargo en relación con dos niños sobre los que el funcionario no había acreditado legalmente su patria potestad y su responsabilidad financiera. La OSSI recomendó que se tomaran medidas apropiadas contra el voluntario de las Naciones Unidas y para la restitución de las sumas, tras lo cual el asunto se encuentra pendiente de las conclusiones del grupo disciplinario de la sede de los Voluntarios de las Naciones Unidas (ID caso núm. 0084/08) (párr. 50).	La Misión aceptó y aplicó la recomendación de la OSSI. Se designaron a los coordinadores de archivos y se publicaron instrucciones sobre los procedimientos para identificar y asignar períodos de conservación a los registros. Además, en cumplimiento de la recomendación los coordinadores recibieron la debida formación. El grupo asesor de los Voluntarios de las Naciones Unidas encargado de cuestiones disciplinarias (el Grupo) examinó el informe de investigación de la OSSI y, basándose en las pruebas disponibles, llegó a la conclusión de que el citado voluntario de las Naciones Unidas había incumplido el código de conducta. Dicho voluntario de las Naciones Unidas ya no trabaja para la UNMIK.

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

La OSSI investigó irregularidades en dos ejercicios de adquisiciones en la UNMIK. Aunque la OSSI no encontró pruebas de prácticas fraudulentas o corruptas, se detectaron deficiencias en el procedimiento de adquisición debido a la falta de familiaridad de los funcionarios con las normas sobre adquisiciones. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno aceptó la recomendación de la OSSI de impartir cursos adicionales de capacitación para todo el personal de adquisiciones de la UNMIK que participa en los procesos de adquisición, que está previsto se celebren en marzo y abril de 2010 (ID casos núms. 0227/08, 0089/09, 0090/09, 0091/09, 0092/09, 0093/09 y 0141/09) (párr. 51).

La UNMIK aceptó la recomendación de la OSSI, y el Oficial Jefe de Adquisiciones impartió capacitación a los miembros del personal de la Sección de Adquisiciones el 22 de septiembre de 2010.

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la sección I):

- **Creación de puestos:** se propone crear un puesto nuevo cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible reasignarlos de otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes
- **Reasignación de puestos:** se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón
- **Redistribución de puestos:** se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina
- **Reclasificación de puestos:** se propone reclasificar un puesto aprobado (en una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad
- **Supresión de puestos:** se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la Misión
- **Conversión de puestos:** hay tres opciones posibles para la conversión de puestos:
 - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente
 - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en el párrafo 11 de la sección VIII de la resolución 59/296 de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones
 - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puesto de contratación nacional un puesto aprobado de contratación internacional

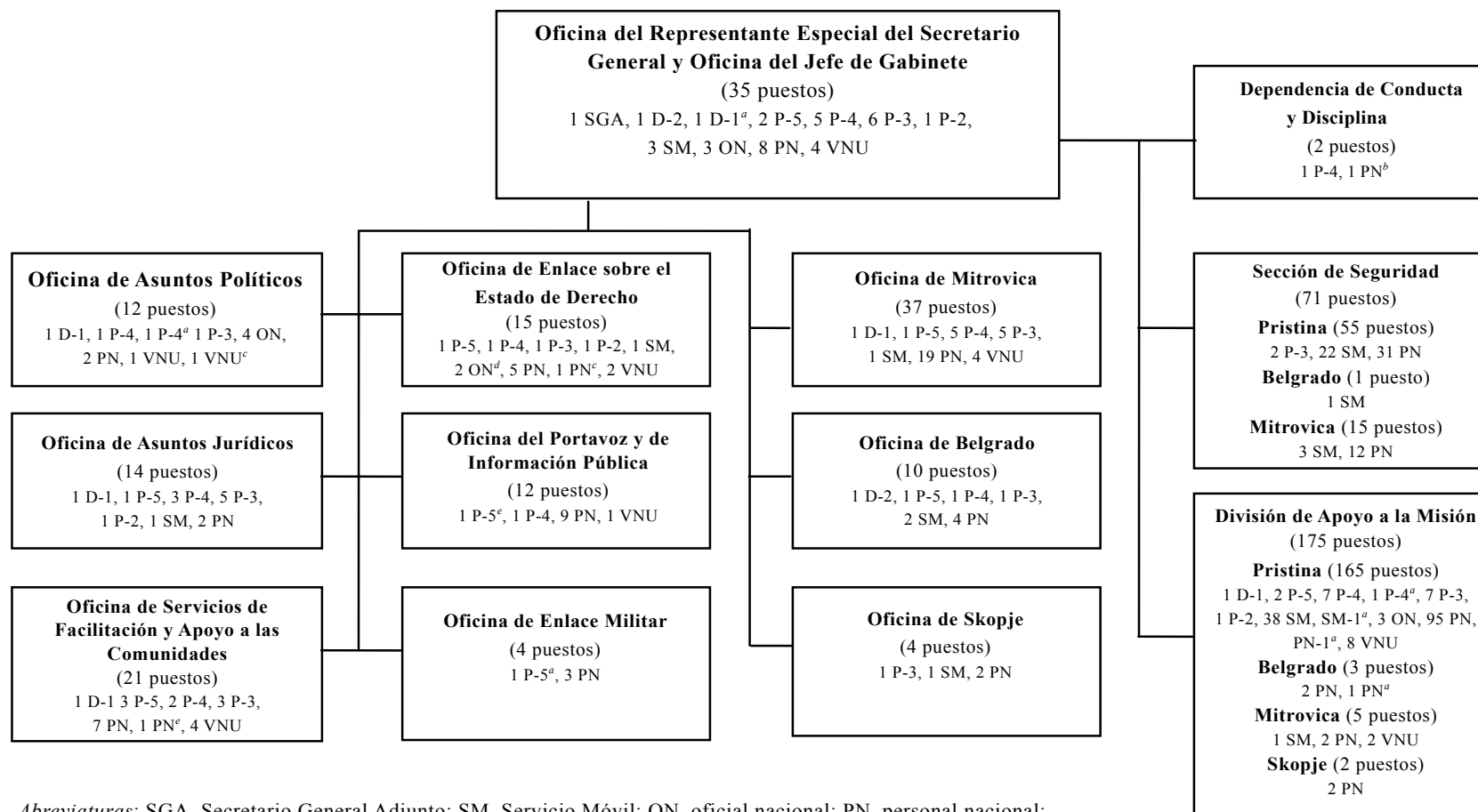
B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas
- **Medidas de gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación)

Anexo II Organigramas

A. Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo



Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SM, Servicio Móvil; ON, oficial nacional; PN, personal nacional; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

^a Reasignación.

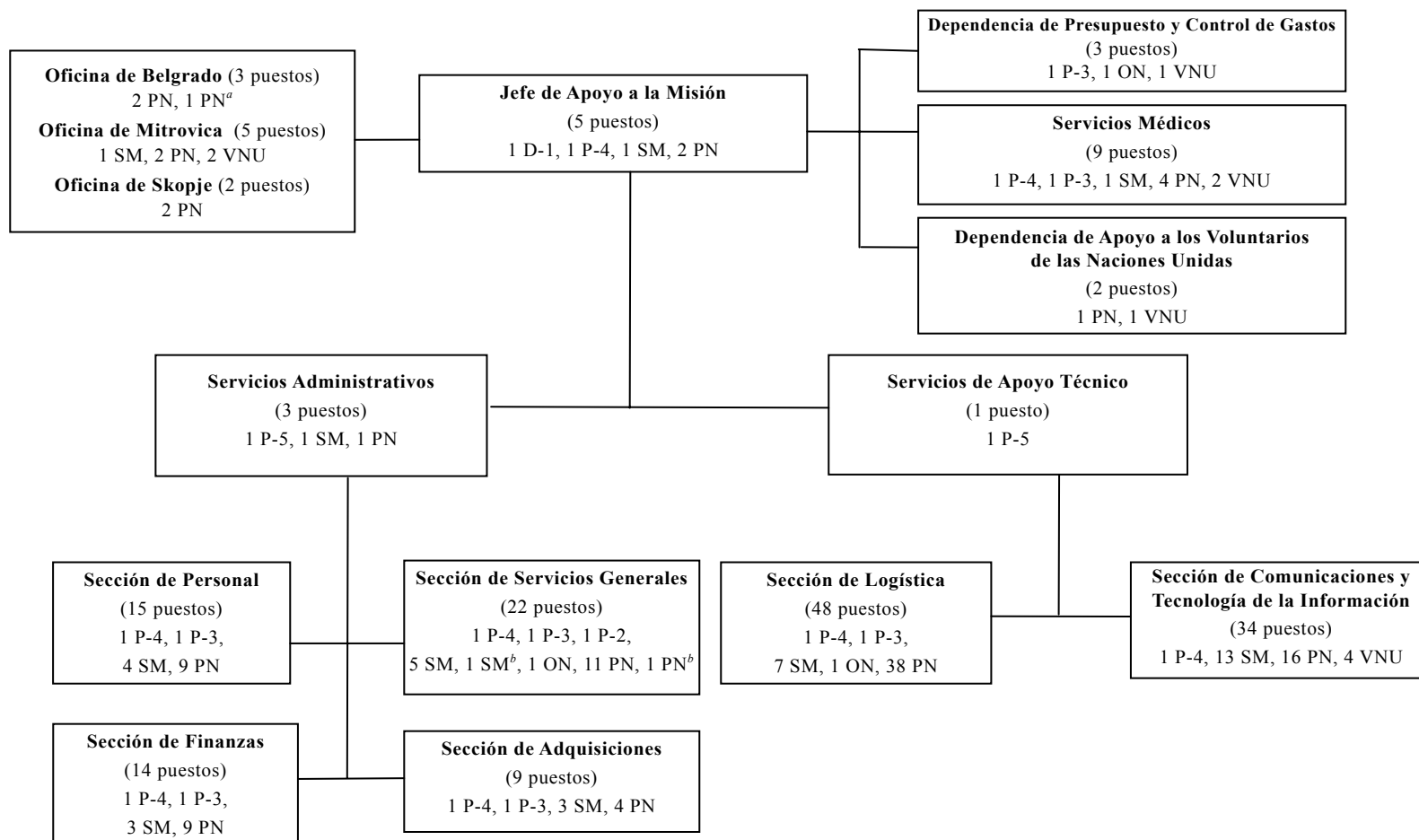
^b Personal temporario general.

^c Redistribución.

^d Conversión.

^e Creación.

B. División de Apoyo a la Misión



Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SM, Servicio Móvil; ON, oficial nacional; PN, personal nacional; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

^a Reasignación.

^b Redistribución.

